

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



**LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO Y
JULIACA, 2020**

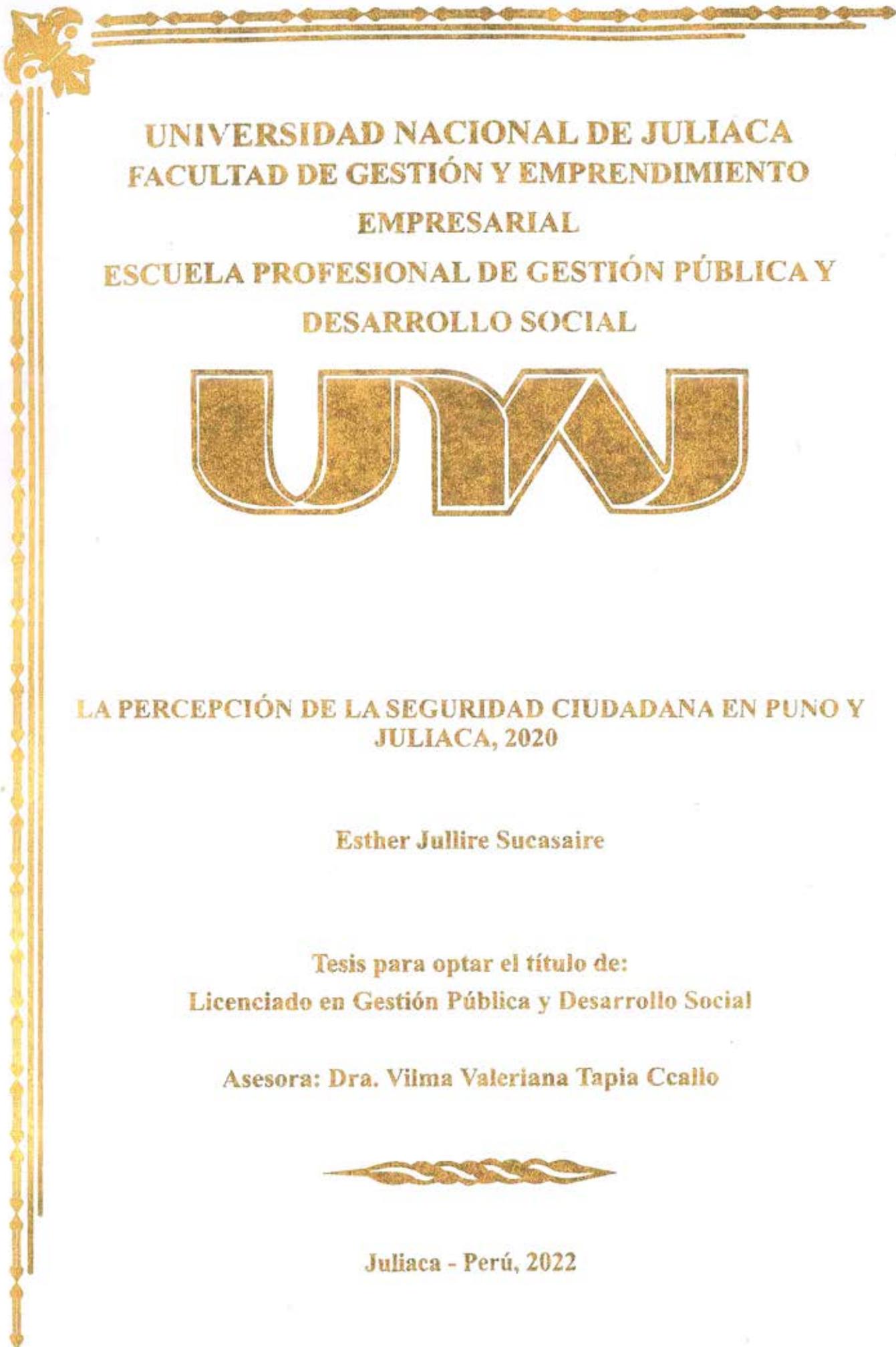
Esther Jullire Sucasaire

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesora: Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo



Juliaca - Perú, 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

EMPRESARIAL

**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**



**LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO Y
JULIACA, 2020**

Esther Jullire Sucasaire

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesora: Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo



Juliaca - Perú, 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO Y
JULIACA, 2020

Esther Jullire Sucasaire

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesora: Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo

Juliaca - Perú, 2022

Jullire-Sucasaire, E. (2022). *La percepción de la seguridad ciudadana en Puno y Juliaca, 2020*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

AUTOR: Jullire Sucasaire, Esther.

TÍTULO: La percepción de la seguridad ciudadana en Puno y Juliaca, 2020.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2022

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (102 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000034-05/J87

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESORA: Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo

PALABRAS CLAVE:

Seguridad ciudadana, percepciones, delitos, espacios públicos, rapidez, actores principales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO Y JULIACA,
2020”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Esther Jullire Sucasaire

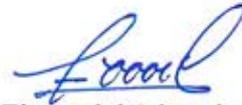
Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Vitaliano Enriquez Mamani
PRESIDENTE DE JURADO



Firma del presidente

Dra. Ledú Analí Ferreyros Calisaya
JURADO



Firma del 2do miembro

Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz
JURADO



Firma del 3º miembro

Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo
ASESOR



Firma del asesor

DEDICATORIA

Esta tesis es dedicada a mi madre que en paz descanse, a mi padre quien siempre me apoyó para seguir adelante y culminar mis estudios, a mis queridos hermanos quienes estuvieron brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona y a mis amigos quienes siempre me han apoyado y animado constantemente.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo quien aceptó ser mi asesora de tesis, quien me ayudó en todo momento con sus aportes y sugerencias para la conclusión de este trabajo.

De la misma forma agradecer a mis amigos, quienes me ayudaron con la difusión compartiendo con otros amigos mis encuestas en Puno y Juliaca.

A mis jurados Dr. Vitaliano Enriquez Mamani, Dra. Ledù Analí Ferreyros Calisaya y al Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz por sus recomendaciones para el mejoramiento de esta investigación.

Finalmente, a todas las personas que han hecho posible la culminación de este trabajo académico.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	9
Índice de anexos	10
Resumen	11
Abstract	12
Introducción	13
Capítulo I	15
Planteamiento del problema	15
1.1 Problema de investigación	15
1.2 Preguntas de investigación	18
1.2.1 Problema de investigación	18
1.2.2 Problemas específicos	18
1.3 Objetivos de investigación	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.1 Objetivos específicos	18
1.4 Justificación	19
Capítulo II	20
Revisión de la literatura	20
2.1 Antecedentes	20
2.2 Marco teórico	30
2.2.1 Percepción	30
2.2.2 Seguridad ciudadana	30
2.2.3 Los espacios públicos	39
2.2.4 El transporte público y la seguridad ciudadana	44

2.2.5	Actores principales para lograr la seguridad ciudadana	48
2.3	Marco legal	52
2.3.1	Constitución política del Perú	52
2.3.2	Ley de desarrollo constitucional que regula la cooperación de la policía nacional del Perú con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana	53
2.3.3	Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana N° 27933	55
2.3.4	Ley orgánica de municipalidades N° 27972	57
2.3.5	Ley orgánica de la policía nacional del Perú N° 27238	58
2.3.6	Proyecto de ley del servicio del Serenazgo municipal	59
2.4	Marco conceptual	61
2.5	Hipótesis de investigación	63
2.5.1	Hipótesis general	63
2.5.2	Hipótesis específica	63
2.6	Variables de investigación	64
Capítulo III		65
Materiales y métodos		65
3.1	Alcance de la investigación	65
3.2	Diseño de investigación	65
3.3	Población y muestra	66
3.4	Recolección de datos	67
3.5	Análisis de datos	68
Capítulo IV		69
Resultados y discusión		69
4.1	Resultados	69
4.1.1	Comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020.	69

4.1.2	Comparar la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.	70
4.1.3	Comparar la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca.	71
4.1.4	Comparar la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.	72
4.1	Discusión	74
	Conclusiones	77
	Recomendaciones	78
	Referencias	79
	Anexos	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	63
Tabla 2	Muestra de los pobladores del distrito de Puno y Juliaca	65
Tabla 3	Estadístico V de Cramer	67
Tabla 4	Diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca	68
Tabla 5	Diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana en espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca	70
Tabla 6	Diferencias en la Percepción de la Seguridad Ciudadana en el Transporte Público entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca	71
Tabla 7	Diferencias en la rapidez en la ayuda al ciudadano víctima de delitos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca	72
Tabla 8	Percepción ciudadana de las calles más inseguras en los distritos de Puno y Juliaca	101
Tabla 9	Percepción ciudadana del transporte en la que fueron víctimas de la inseguridad en los distritos de Puno y Juliaca	101

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Matriz de consistencia	84
Anexo 2	Operacionalización de variables	85
Anexo 3	Solicitud para validacion de instrumento	86
Anexo 4	Validación a juicio de experto	87
Anexo 5	Instrumento de aplicación al distrito de Juliaca	93
Anexo 6	Instrumento de aplicación al distrito de Puno	96
Anexo 7	Resultados gráficos según objetivos	99
Anexo 8	Resultados adicionales presentadas en tablas	101

RESUMEN

En los últimos años, la inseguridad ciudadana se ha incrementado en gran medida en nuestro país, es así que se han aprobado leyes, que sancionan con mayor severidad a los autores que cometen actos delictivos; sin embargo, la percepción de seguridad ciudadana es cada vez menor, puesto que han perdido credibilidad en los actores que velan el orden público y la seguridad ciudadana. El objetivo general de esta investigación fue comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos de Puno y Juliaca, 2020. La metodología corresponde al enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de corte transversal descriptivo; la técnica e instrumento utilizado fue la encuesta y el cuestionario respectivamente, validado según juicio de expertos; se conformó dos muestras mediante el método no probabilístico y con características similares para el tipo de estudio, eligiendo 352 ciudadanos para el caso de Juliaca y 337 ciudadanos para el caso de Puno. Los datos se analizaron con el estadístico *Chi* cuadrado de Pearson que permitió realizar las diferencias porcentuales para presentar las tablas de contingencia cuantificándose las diferencias con el estadístico *V* de Cramer. Los resultados a los que se arribó muestran que el 53.1% de pobladores puneños perciben como inseguro al distrito de Puno, mientras que el 85.4% de juliaqueños perciben inseguridad ciudadana debido a los constantes hechos delictivos que se intervienen a diario. Se concluye que, más del 50% de los pobladores de Puno y Juliaca perciben inseguridad ciudadana en espacios públicos como parques, mercados, calles, transporte público y transportes interprovinciales; así mismo, indican que no han sido auxiliados en el momento preciso de haber sido víctimas de robos, asaltos y otros delitos, razón por el cual, se obtiene altos índices de inseguridad ciudadana en ambos distritos.

Palabras clave: seguridad ciudadana, percepciones, delitos, espacios públicos, rapidez, actores principales.

ABSTRACT

In recent years, citizen insecurity has increased to a great extent in our country, thus, laws have been approved, which more severely penalize the perpetrators who commit criminal acts; however, the perception of citizen security is diminishing, since they have lost credibility in the actors that ensure public order and citizen security. The general objective was to compare the perception of citizen security among the inhabitants of the districts of Puno and Juliaca, 2020. The research corresponds to the quantitative approach, non-experimental design and descriptive cross-section; the technique and instrument used was the survey and the questionnaire respectively, validated according to expert judgment; Two samples were formed using the non-probabilistic method and with similar characteristics for the type of study, choosing 352 for the case of Juliaca and 337 for the case of Puno. The data was analyzed using Pearson's Chi-square statistic, which made it possible to calculate the percentage differences to present the contingency tables, quantifying the differences with Cramer's V statistic. The results obtained show that 53.1% of Puno residents perceive the district of Puno as unsafe, while 85.4% of Juliaqueños perceive citizen insecurity due to the constant criminal acts that are intervened on a daily basis. It is concluded that more than 50% of the inhabitants of Puno and Juliaca perceive citizen insecurity in public spaces such as parks, markets, streets, public transport and interprovincial transport; Likewise, they indicate that they have not been helped at the precise moment of having been victims of robberies, assaults and other crimes, which is why high levels of citizen insecurity are obtained in both districts.

Keywords: citizen security, perceptions, crimes, public spaces, speed, main actors.

INTRODUCCIÓN

Cada persona afronta muchos tipos de peligros cotidianos, tanto internos como la violencia familiar, violencia contra la mujer, violencia a niños y ancianos; y externos como los robos, delincuencia y la criminalidad, que según el crecimiento urbano y el tiempo se van agravando, convirtiéndose en un problema recurrente que la sociedad afronta. Estos problemas aumentan la percepción de inseguridad en uno mismo, donde los asaltos en ocasiones terminan con heridos y hasta fallecidos. Otra situación que aumenta el miedo e inseguridad es cuando le ocurre estos hechos a algún pariente, amigo o vecino sin que nada podamos hacer frente a esta barbarie popular que poco a poco nos está dejando aislados de la concurrencia social. Basombrio (2004) en su proyecto de seguridad ciudadana y reforma policial, demuestra que en nuestro país, no existe una política de estado ni un sistema de seguridad ciudadana que articule los vínculos intersectoriales entre el poder ejecutivo, poder judicial, gobiernos regionales, locales y la sociedad organizada para hacer frente a la criminalidad y violencia; en esa misma línea, Stalein et al. (2019), a través de una encuesta realizada sobre percepciones de seguridad ciudadana revelaron un punto de inflexión en la percepción ciudadana respecto a la seguridad, donde se mantiene la tendencia de ubicar la seguridad en el tercer o cuarto lugar de importancia entre los principales problemas del país y con porcentajes bastante menores respecto a problemas relacionados con la situación económica.

Esta situación no es ajena a la realidad de nuestro país, donde se vive en una total inseguridad, dado en el artículo segundo de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933), precisa a la seguridad ciudadana como el ejercicio integrado que desarrolla el Estado con la ayuda de la ciudadanía, consignada a asegurar su acuerdo pacífico, la eliminación de la violencia y el uso pacífico de las vías y espacios públicos, así como a la contribución y a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Actualmente en el departamento de Puno, específicamente en el distrito de Puno; y el distrito de Juliaca, que es el eje comercial de esta zona, ha provocado el continuo aumento de la población, situación que hizo que se incremente la delincuencia del cual somos testigos. A consecuencia de ello, el ciudadano cuenta con menos recursos económicos, los empresarios se ven afectados por la inoperatividad de las autoridades de turno, la falta de estrategias y el desinterés del Gobierno Central en proponer reformas nacionales en el poder judicial. Ante

tal situación, se planteó el objetivo de comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos de Puno y Juliaca.

La presente investigación está organizada de la siguiente manera: En el capítulo I se desarrolla la realidad problemática de los distritos de Puno y Juliaca respecto a la inseguridad que se vive día a día y que estos últimos años ha ido acrecentando; así mismo, se desarrolla la formulación del problema, los objetivos y la justificación de la investigación. El capítulo II presenta los antecedentes de la investigación, el marco teórico que es la base que sustenta a la presente investigación, el marco legal, así como los conceptos básicos utilizados, las hipótesis y las variables de investigación. En el capítulo III se aborda la metodología utilizada, la población y muestra, la técnica e instrumentos que se utilizó para el desarrollo del trabajo, el análisis y procesamiento de datos. El capítulo IV presenta los resultados de la investigación realizada juntamente con la discusión. En el capítulo V se desarrolla las conclusiones de la investigación que resume los principales resultados, las recomendaciones para reducir la inseguridad ciudadana y finalmente se presenta las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La inseguridad ciudadana en los últimos tiempos se ha incrementado a nivel mundial, debido a ello, se han creado políticas públicas gubernamentales para hacer frente a este problema. Se muestra que es más común en áreas urbanas que en áreas rurales debido al crecimiento de la población. En cuanto al aumento de la delincuencia, hay cifras alarmantes y constantes reportes de homicidios, robos, asaltos a mano armada y estafas, el cual afecta el desarrollo de la sociedad. Esta percepción de inseguridad ciudadana está alimentada por situaciones sociales que no constituyen al delito, pero que la población percibe como causantes de estos. Así la preocupación de la población en las diversas localidades tienen que ver con la existencia de discotecas o salones de baile que operan hasta altas horas de la noche, consumo de alcohol y/o drogas en las vías públicas, prostitución y la presencia de jóvenes en las calles que no necesariamente están llevando a cabo actividades delictivas, pero son asociados por los vecinos como un problema de inseguridad (Basombrío, 2007).

Una ciudad insegura genera mecanismos de autodefensa, como la búsqueda de seguridad privada y obligar a tomar la iniciativa para contrarrestar los delitos, implementando mecanismos de autoprotección como las juntas vecinales, los cuales son integrados para la protección y bienestar de su grupo social, asumida y solventada por ellos mismos. En tal sentido, la participación ciudadana debe estar presente en todas las medidas que se implementen y deben involucrar a la población en el problema de la inseguridad, asumiendo roles más protagónicos en la búsqueda de soluciones prácticas y efectivas; esto implica promover la creación de organizaciones de la propia comunidad con efectos en la prevención, control sobre los delitos y presencia de redes comunitarias que contribuyen a interacciones menos violentas (Reyna & Toche, 1999).

Actualmente en el Perú existe una crisis política, motivo por el cual el Estado hace omiso el tema de seguridad ciudadana, aunque la inseguridad, es uno de los principales problemas, seguido de la corrupción. En el año 2015, en la capital de nuestro país, se observa un notorio aumento de la delincuencia, llevándose a cabo una marcha de justicia popular que se hizo viral en los medios de comunicación con frases como: “chapa tu choro y dale vuelta”, “chapa

tu choro y déjalo paralítico” ello a consecuencia de que la población no confía en la justicia y se siente insegura. Es así que, ante esta problemática el estado perdió credibilidad para la población.

En el año 2017 se ha registrado un mayor porcentaje a nivel nacional en cuanto a los delitos cometidos, como hurto de celulares, carteras e incluso para ello se usaron armas de fuego. Incidiendo que el 85.3% de la población se sienta insegura hasta en los lugares que anteriormente eran seguros para ellos, ya que se ha incrementado las nuevas modalidades de delincuencia y el crimen organizado; al mismo tiempo que la policía perdió el control y la credibilidad de los ciudadanos, debido a las coimas que día a día se pueden observar en los medios de comunicación (García et al., 2019). En el mismo año, se ha registrado 707, 258 denuncias penales. Asimismo, es necesario tener en cuenta que no todos los delitos cometidos por la delincuencia son denunciados, puesto que las víctimas tienen desconocimiento del proceso a seguir, tiempo que requiere para realizar una denuncia o simplemente porque la población ya no confía en las autoridades competentes del ejercicio de la justicia, debido a que en ocasiones los delincuentes son liberados por pruebas insuficientes o por falta de denuncia.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática las regiones más peligrosas del Perú, son las siguientes: Puno (40,1 %) y Junín (39,0 %) los cuales reportaron mayor porcentaje de personas víctimas de hechos delictivos; y las ciudades con mayor porcentaje de personas víctimas de hechos delictivos fueron Juliaca con el (45,0 %), Huancayo (42,4 %), Cusco (42,1 %) y Puno (39,4 %) estando en cuarto lugar. Para 2019, la ciudad de Juliaca se ha categorizado como la tercera ciudad más peligrosa a nivel nacional, después de Lima y Trujillo por los constantes atracos a plena luz del día (INEI, 2019). Esta situación amerita urgentes demandas de políticas serias para contrarrestar la criminalidad en la ciudad más comercial del departamento de Puno.

El Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de San Román son instituciones descentralizadas del estado peruano, sin embargo se ha observado la desorganización y la desorientación de la población hacia los problemas sociales y políticos; además de que la percepción social sobre los mecanismos de seguridad ciudadana son significativamente negativos e ineficientes debido a la escasa operatividad del Plan de Seguridad Ciudadana, la poca participación de la PNP y las Municipalidades, la falta de

comunicación entre la población y las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana, promoviendo políticas globalizadoras que busquen la participación integral, comunitaria y solidaria de la población (Condori & Ramos, 2017; Portada & Ticona, 2020). Sin embargo, los medios de comunicación local como: televisión, radio, periódicos, reportan a diario asesinatos, atracos, robos, extorciones y secuestros a plena luz del día que quebrantan la paz y la tranquilidad de los pobladores de Juliaca y Puno, quienes ante la ola de delitos y crímenes en sus zonas toman condenables decisiones como la justicia popular, debido a la inacción del gobierno local en materia de seguridad ciudadana.

Los distritos de Puno y Juliaca como toda ciudad, a medida que va incrementando la densidad poblacional, también se incrementa la inseguridad ciudadana, generando miedo y reduciendo algunas actividades para no poner en riesgo su integridad física. En el caso de Puno la población indica que en estos últimos años la inseguridad ciudadana se ha incrementado y que es un problema de primer orden que se debe solucionar implementando planes estratégicos para mitigar esta problemática (Ccalla, 2009). Dentro del Plan de Seguridad Ciudadana Puno se ha identificado cinco delitos de mayor incidencia: la violencia familiar, robo, hurto, violencia sexual y extorción, sin tomar en cuenta los delitos cometidos que no fueron denunciados, lo cual son datos no identificados en número.

Por otro lado, Juliaca, debido a su ubicación y el desarrollo comercial propio del distrito trajo consigo un mayor movimiento migratorio de pobladores y comerciantes de distintas zonas del departamento de Puno, concertando agentes económicos de desarrollo como: la minería, el comercio, centros comerciales y empresas privadas, tanto de forma legal como ilegal, lo cual fue propicio ante las autoridades que la inseguridad aumentó exponencialmente. Ante ello, las personas al no obtener una oportunidad en el mercado laboral buscan la alternativa de la delincuencia, lo cual genera una sensación de inseguridad y temor de los que perturban la paz y la tranquilidad del ciudadano común y corriente. De lo expuesto hasta el momento, la investigación buscó dar respuestas a las siguientes interrogantes planteadas.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Problema de investigación

¿Cuál es la diferencia en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la diferencia en la percepción de seguridad ciudadana de los espacios públicos de los distritos Puno y Juliaca?
- ¿Cuál es la diferencia en la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca?
- ¿Cuál es la diferencia en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos de Puno y Juliaca, 2020.

1.3.1 Objetivos específicos

- Comparar la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos de los distritos Puno y Juliaca
- Comparar la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca
- Comparar la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La seguridad ciudadana es un fenómeno social muy complejo de abordar; en estos últimos años se ha incrementado actos delictivos que se observan en los medios de comunicación como pan de cada día. El Estado ha perdido la credibilidad y confianza por parte de la población debido al crecimiento de la ola delincencial que se vive a diario a nivel nacional, regional y local, son muchos factores que ocasionan a cometer estos delitos, la corrupción, es uno de los delitos que impide el progreso social del país, la educación, la pobreza, la falta de bolsas de trabajo, la informalidad, etc., a raíz de ello se pretende conocer cuál es la diferencia en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca; a partir de ello, adoptar las medidas necesarias que permitan incrementar la confianza de la población en el estado quien es uno de los actores principales de resguardar la seguridad y el orden interno de la población.

La investigación busca proporcionar información a través de los fundamentos teóricos presentados, a su vez que sirvan para formular, ampliar o evaluar la teoría sobre seguridad ciudadana; pretende ampliar conocimientos a nuevas investigaciones e impartir soluciones a la problemática referente a la percepción de la seguridad ciudadana, así mismo, de la mano, los gobiernos regionales y locales juntamente con universidades, organismos constitucionalmente autónomos, empresas privadas, población, etc., deben trabajar en la implementación de nuevas estrategias de prevención y disuasión del delito, lo cual repercutirá en el desarrollo de nuestra región.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

Antecedentes internacionales

De acuerdo con Jimenez (2020) en su artículo científico “Percepción sobre la seguridad pública en la ciudad de Quiindy”, se planteó como objetivo analizar la percepción de la seguridad pública en la ciudad de Quiindy. En la metodología planteada el tipo de investigación es descriptiva, no experimental de carácter cuantitativo. Para la recolección de datos utilizó un cuestionario cerrado, tomando como muestra a 198 ciudadanos de distintos barrios de la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, Paraguay. El resultado arrojó que el 16% considera que la corrupción es uno de los componentes que influye en la seguridad ciudadana y el 15% indican la mayoría que nunca se les castiga a los delincuentes o mejor dicho entran y salen con total impunidad y a su vez la justicia que no cumple con el rol que debería, coadyuvando que la percepción de la seguridad pública sea negativa y desalentadora.

En la investigación de Tejeda y Palafox (2021) en su artículo científico “Percepción sobre la seguridad ciudadana en Sonora, 2021” tuvo como objetivo analizar la percepción que tienen los habitantes de Sonora sobre la seguridad ciudadana en su estado. Se utilizó el método logit dicotómico. En los resultados se encontró que haber sufrido alguna agresión física o recibido alguna amenaza, así como vivir con una persona con problemas de drogas, afecta de manera negativa la percepción sobre la seguridad ciudadana, mientras que participar en una asociación de vecinos, al igual que la satisfacción que expresan las personas con su colonia, ciudad y país, tiene un efecto positivo en dicha percepción. Se concluye que la seguridad ciudadana es un tema que trastoca no sólo un aspecto de la vida de las personas; también incide en su bienestar general. Por lo tanto, requiere abordajes integrales y no unidireccionales.

Como también en el artículo científico de Nichols (2012) indica que el problema de la delincuencia y victimización es uno de los más relevantes en nuestra sociedad y por lo cual todos los países y organizaciones buscan soluciones creando políticas públicas y normativas

para combatir la inseguridad. Vivimos en un sistema que se preocupa en la acumulación de la riqueza sin importar la gran masa de pobres, excluidos, desempleados o informales que se observa día a día. Toda esta situación genera violencia, muerte, miedo, incertidumbre, por lo cual se planteó las siguientes preguntas; ¿Quién no tiene algún familiar o conocido que haya vivido alguna de estas traumáticas experiencias? ¿Quién no ha sido víctima de un robo, de un asalto, de un secuestro o de un asesinato?, entonces nos damos cuenta que la delincuencia está cada vez más organizada, dando golpes audaces y disponiendo recursos más sofisticados. En la ciudad de La Paz, la mayor parte de los hechos delictivos se dan en altas horas de la noche y se producen al interior de vehículos de servicio público, cogoteros y delincuentes que aprovechan la necesidad que tiene la gente (usuarios) para desplazarse de un lugar a otro.

De hecho, Tapia (2013), en su tesis titulada “La inseguridad pública: causas y consecuencias”, señala que un elemento de análisis que no debemos perder de vista es la constante intervención policial en los grupos sociales más vulnerables. En este país, por ejemplo, es más arriesgado "parecer un delincuente que serlo", porque si te expones a la intervención preventiva de las fuerzas de seguridad pública, te arrestan por "sospechoso". Para evitar una criminalización inapropiada de las clases marginales, es necesario entonces alinear nuestro poder judicial hacia un derecho penal de acto y no de autor, como se encuentra actualmente; es decir, no se castiga a la persona por ser "pobre" y se castigue el delito en sí. En cuanto a las políticas de prevención y seguridad ciudadana, es necesario considerar un modelo policial no solo reactivo sino también proactivo, plenamente conectado con la sociedad, de forma permanente y no solo en caso de un delito; por tanto, el modelo no debe basarse en la respuesta y la disuasión, sino en la prevención y la cercanía al ciudadano, orientando y consolidando el nivel de participación ciudadana que permita encauzar el rumbo de la percepción de inseguridad dominante.

De acuerdo con Mollo (2013) en su trabajo de investigación se planteó como objetivo Proponer una estrategia jurídica mediante un procedimiento jurídico que permita implantar mecanismos de seguridad ciudadana a los usuarios de vehículos de transporte público. El presente estudio es de carácter analítico-descriptivo con un diseño no experimental. Se aplicó la técnica de la encuesta a una muestra de 31 funcionarios, tomando en cuenta la equidad de género y 31 personas inmersos a lo que implica a problemas de inseguridad en medios de transporte. Obteniéndose entre sus conclusiones que el 65% considera que hay inseguridad

ciudadana en La Paz, el 52% fue víctima de la inseguridad en los medios de transporte público; el 81% considera inseguro los medios de transporte. Se recomienda realizar como medida principal el control de quienes brindan estos servicios de transporte de pasajeros y no estén vinculados o asociados con las actividades delictivas.

Antecedentes nacionales

Cavero y Ulloa (2022) en el presente artículo científico titulado “Juntas Vecinales y seguridad Ciudadana”, tuvo como objetivo determinar cómo las Juntas Vecinales a través de su formación ayudan a la seguridad ciudadana del distrito de Paiján. El presente estudio fue de enfoque cuantitativo, teniendo un estudio no experimental, aborda un diseño transversal, busca establecer la observación y mediciones en una muestra, se constituyó una población de 100 miembros de las juntas vecinales del distrito de Paiján, la técnica que se aplicó fue la recolección de datos a través de la encuesta y el instrumento que fue utilizada para esta investigación fue el cuestionario, validado a través de un juicio experto que determinó la fiabilidad mediante la aplicación del Alfa de Cronbach. Se concluye que la mayoría de los encuestados cree que hay un aumento de la incidencia delictiva también en el distrito de Paiján se han creado juntas vecinales en diferentes sectores, siendo a mediados de 2019 un total de 12 juntas vecinales debidamente conformadas, en relación al año 2020 se crearon un total de 18 juntas vecinales y en 2021 un total de 22 juntas vecinales; por otro lado, la inseguridad ciudadana aumenta a mayor velocidad en relación a los años 2019, 2020 y 2021.

En la tesis de Ganggini (2022) titulada “Gestión policial del delito y seguridad ciudadana en funcionarios de las comisarías PNP de Lima Metropolitana, 2021” tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la Gestión policial del delito y la Seguridad ciudadana en funcionarios de las comisarías PNP de Lima Metropolitana, 2021. La metodología que se utilizó fue de enfoque cuantitativo, el tipo de diseño fue básica, no experimental de nivel correlacional simple. Por ello, se tomó como tamaño muestra a 159 funcionarios que fueron seleccionados aleatoriamente, a los cuales se les encuestó virtualmente por la actual pandemia COVID-19 a nivel mundial. Los resultados de la investigación en cuanto al análisis de correlación de Spearman, el grado de relación entre las variables de Gestión policial del delito y Seguridad ciudadana se observó que el p valor obtenido es significativo, ya que es menor que 0.05 y el coeficiente de correlación es de $Rho=0.794$; concluyéndose que existe una correlación positiva alta, indicando que la

variable Gestión policial del delito se relaciona con un nivel alto con la variable Seguridad ciudadana, lo que significa que se debe tener en cuenta la Gestión policial del delito para brindar un mejor servicio en la seguridad ciudadana en las comisarías de Lima.

Como también Leyva (2021) en su tesis titulada “Percepción de la inseguridad ciudadana y el bienestar de la Urbanización COOVITIOMAR en el distrito de Santa Rosa 2020”, tuvo como objetivo general determinar la percepción de los pobladores de la Urbanización COOVITIOMAR distrito de Santa Rosa, sobre la seguridad ciudadana y el bienestar en el año 2020. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, el tipo de investigación fue correlativa, el diseño de investigación fue fundamentada. Se empleó como técnicas la entrevista semi estructurada realizada a personas entendidas en temas seguridad ciudadana, la observación de la unidad de estudio fue la Urbanización COOVITIOMAR ubicada en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y el análisis documental. Además, se utilizó el método inductivo para el desarrollo y análisis de información recabada. Se concluye que la percepción de la inseguridad ciudadana no ha sufrido mejora alguna pese al esfuerzo realizado por las autoridades en generar un ambiente de mayor bienestar en la urbanización COOVITIOMAR, en lo que se traduce en una creciente ola delincencial que se vive cotidianamente

En la investigación de Sanchez (2021) cuyo objetivo fue determinar el nivel de la Seguridad Ciudadana en los Distritos de Breña y Lince – Lima, 2021. El tipo de investigación según su finalidad fue básico del nivel descriptivo comparativo, de enfoque cuantitativo; de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 140 ciudadanos, 70 del distrito de Breña y 70 del distrito de Lince. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fue el cuestionario que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos y su confiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach. Como resultado de la investigación es que el 41.4% de los encuestados manifiestan que en materia de seguridad ciudadana en el municipio de Breña es mala y 45.7% de los encuestados opinan que en la Municipalidad de Lince es regular. Se concluyó que seguridad ciudadana presenta en el test de (U-Mann- Whiney: 1304,000 y $z = -4,781$), con una $p = 0.000$ ($p < 0.05$), rechazándose la hipótesis nula, estableciendo que existen diferencias significativas en el nivel de percepción de seguridad ciudadana en las dos municipalidades de Lima.

De acuerdo con Flores y Polo (2021) en su tesis “Seguridad ciudadana en habitantes del centro poblado La Villa del distrito de Végueta” cuyo objetivo fue determinar cómo se presenta la seguridad ciudadana en el Centro Poblado La Villa del distrito de Végueta, 2021. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, no experimental – transversal y descriptivo. La población de La Villa cuenta con 230 pobladores, determinándose una muestra al azar de 144 habitantes, a quienes se le aplicó el cuestionario adaptado de Seguridad Ciudadana del autor Saavedra Guevara Luis. Se obtuvo como resultado que la seguridad ciudadana se presenta en un 72% de nivel moderado y en 28% de nivel bajo. Se concluye que se determinó que la seguridad ciudadana del centro poblado La Villa, es mínima debido a la percepción del nivel de satisfacción y objetividad de los pobladores, se evidencia que la misma población se protegen entre ellos, esto a consecuencia del descuido de sus autoridades locales.

Para Solis et al. (2021) en su artículo científico titulado “Políticas Públicas, su impacto en la Seguridad Ciudadana”; el objetivo principal de esta investigación fue analizar el impacto de las políticas públicas en la seguridad ciudadana, utilizando como unidad de análisis el distrito de San Juan de Lurigancho. Estudio realizado fue de enfoque cualitativo, descriptivo y transversal. Se realizaron entrevistas estructuradas a profundidad a los representantes municipales, dirigentes vecinales y miembros de la policía nacional. Los resultados de las entrevistas realizadas a los entrevistados, permitieron comprender que las políticas públicas no se desarrollan de manera eficiente, conllevando a problemas como la falta de personal policial, la cual afecta directamente al nivel de seguridad ciudadana.

En la investigación de Mocarro (2021) titulada “Participación vecinal y la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba” tuvo como objetivo general establecer la relación entre la participación vecinal y la gestión de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. La metodología de la investigación realizada fue de tipo básica y diseño no experimental de corte transversal. La muestra determinada fue 137 contribuyentes registrados en la Municipalidad Provincial de Moyobamba. La técnica de recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario. Llegando a la siguiente conclusión: Existe relación significativa entre la participación vecinal y la gestión de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, debido a que, a través de la prueba Rho de Spearman se obtuvo un nivel de significancia menor a 0.05, valor que indica la existencia de relación significativa,

y por ende, determina la aceptación de la hipótesis general de la investigación, determinando así que mientras mayor sea la participación vecinal, se podrá propiciar una mejor gestión de la seguridad ciudadana.

Para Huarcaya (2020) en su tesis titulada “Percepción de la seguridad ciudadana y el bienestar de los vecinos de la Urbanización Chacra Colorada del distrito de Breña, 2019-2020”, tuvo como objetivo fundamental determinar el nivel de influencia de la percepción de seguridad ciudadana en el bienestar de los vecinos de la Urbanización Chacra Colorada del Distrito de Breña en el periodo 2019-2020. La investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo de tipo básico siendo el diseño de tipo no experimental, transeccional, correlacional en la cual fue aplicada la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario. La muestra fue aleatoria simple con un muestreo de 50 vecinos entre hombres y mujeres mayores de 18 años que residen en la Urb. Chacra Colorada del Distrito de Breña. Se concluye que existe evidencia para afirmar que existe un alto nivel de influencia de la percepción seguridad ciudadana en el bienestar de los vecinos de la Urbanización Chacra Colorada del Distrito de Breña, 2019-2020, los resultados estadísticos muestran que existe un alto nivel de influencia de la variable percepción sobre el bienestar. Siendo que existe un porcentaje significativo del 42% y 38% de acuerdo a la tabla de contingencia de correlación de variables.

Así mismo Siesquen (2021) en el presente trabajo de investigación denominado “Gestión de la seguridad y la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto 2020”, tuvo por objetivo general determinar el vínculo entre la gestión de la seguridad y la inseguridad ciudadana en el Distrito de Tarapoto 2020. La metodología utilizada en esta investigación fue básica y presentó un diseño no experimental, de nivel correlacional, el marco muestral fue de tipo probabilística, estuvo conformada por 400 pobladores que viven en Tarapoto para lo cual se aplicó como instrumentos el cuestionario. Para el análisis estadístico a nivel descriptivo e inferencial se utilizó el programa SPSS 21. Se concluye: Que Existe una relación entre la gestión de seguridad y la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto 2020, pues el coeficiente de correlación alcanzó un valor positivo de 0.901, con Sig. (bilateral) menor a 0.05. Asimismo, se pudo determinar que el coeficiente determinante es de $r^2 = 0.81$, por lo que se infiere que la gestión de seguridad influye en 81% en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto 2020.

Para Huamaní et al. (2019) en su artículo titulado “Percepción de la seguridad ciudadana en un distrito de la ciudad de Arequipa”, en el estudio se analizó la percepción sobre seguridad ciudadana en 444 pobladores del distrito de Paucarpata de la Ciudad de Arequipa, escogidos aleatoriamente. La edad promedio de los participantes ($M= 28.6$); años y una desviación estándar de 13.0, en un rango de 18 a 89 años de edad, de los cuales el 47.1% son del sexo masculino y el 52,9% del sexo femenino. El instrumento utilizado fue el Cuestionario sobre Seguridad Ciudadana. Los resultados indican baja percepción sobre la seguridad ciudadana y sus dimensiones (Fiabilidad, Empatía y Elementos Tangibles). La edad correlaciona de forma inversa y baja con las dimensiones y la variable estudiada, es decir, los participantes con menor edad tienen una mejor percepción sobre seguridad ciudadana a diferencia de los participantes con mayor edad.

Como también Ramírez (2017) en su trabajo de investigación titulada “La Seguridad ciudadana percibida por los vecinos de la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres” el objetivo general fue determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años que viven en la urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres. La metodología fue descriptiva de diseño no experimental – transaccional; se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue un cuestionario. La muestra obtenida comprendió a 200 vecinos mayores de 18 años de la urbanización Valdiviezo. Se concluye que el 91,0% de los habitantes de la urbanización Valdiviezo perciben la seguridad ciudadana como muy deficiente. Se recomienda promover y desarrollar espacios de participación ciudadana, junto con la articulación de planes regionales y locales anuales sobre las metas y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, con vigencia de cinco años.

De la misma forma Pillhuamán et al. (2010) en su artículo científico titulada “Percepción sobre inseguridad ciudadana”; la presente investigación se llevó a cabo en el distrito de San Juan de Miraflores. El estudio fue de enfoque cuantitativo, descriptivo y transversal. El diseño de la muestra fue probabilístico, donde la unidad de análisis es el individuo cuya edad oscila entre los 16 a 65 años. Los resultados obtenidos señalan que, en los últimos seis meses, el 35% de las personas han sido víctimas de algún hecho delictivo, y el tipo de delito frecuente fue el hurto. Asimismo, el 74% de las personas que han sufrido algún tipo de delito, no han presentado denuncia ante la Policía Nacional del Perú (PNP), aduciendo como motivo principal que la PNP no hace nada al respecto.

Antecedentes regionales

Para Nieto (2022) en el presente trabajo de investigación titulada “Valoración económica por el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Ilave 2019”. El objetivo fue analizar la disponibilidad a pagar de los ciudadanos de Ilave por el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana; busca conocer la disposición a pagar de los ciudadanos por el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana. Para determinar el monto de la disposición de pago. La metodología empleada fue el Método de Valoración Contingente (MVC), a través de la aplicación de 380 encuestas realizadas a los jefes de hogar de la ciudad de Ilave. En los resultados se muestran que de los 380 encuestados en la ciudad de Ilave por el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana, el 83.1% están dispuesto a pagar por el servicio, frente al 16.9% que no está dispuesto a pagar. Para la estimación de los factores que determinan la disposición a pagar se utilizó el modelo Logit, donde las principales variables que influyen significativamente en la disposición a pagar son: el precio hipotético (PREC), ingreso (ING), grado de instrucción (EDUC), delincuencia real (DR), percepción de inseguridad ciudadana (PIC) y lugar de residencia (RES), se llegó a estimar la DAP (disponibilidad a pagar) donde el monto promedio que representa la DAP por parte de los hogares es S/.4.58 nuevos soles mensuales por hogar, el monto asciende a S/.80,030.92 mensuales y S/.960,371.04 anuales, lo cual representa la disponibilidad a pagar por parte de los hogares de la ciudad de Ilave.

Así mismo Mamani (2015) en su tesis titulada “Las representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno” tuvo como objetivo identificar las representaciones sociales de la seguridad ciudadana entre los habitantes de la ciudad de Puno. La investigación consistió en aplicar las técnicas de grupos de discusión y encuesta entre los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno con la finalidad de conocer como son las representaciones sociales en la seguridad ciudadana. Se concluye que las representaciones sociales de seguridad ciudadana entre los habitantes de la ciudad de Puno son negativas debido a la percepción de inseguridad en los diferentes contextos (barrial, local, regional y nacional) y contraponen que el factor victimización es menor que el aspecto de percepción. Las representaciones sociales para la seguridad ciudadana entre los habitantes de la ciudad de Puno; debido a la calidad y cantidad de información sobredimensionada por la comunicación interpersonal, grupal y masiva, es claramente negativa, lo que afecta subjetivamente factores conductuales y motivacionales.

De acuerdo con Ccalla (2009) en la tesis titulado “Percepciones ciudadanas sobre la seguridad en Puno” el objetivo fue analizar las percepciones y actitudes de los ciudadanos hacia la seguridad en Puno. Luego examinamos 2 aspectos claves a) determinar los factores que influyen en la percepción de seguridad de la población en la ciudad de Puno y b) determinar las actitudes que los ciudadanos adoptan hacia la seguridad en la ciudad de Puno. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo transversal, de carácter descriptivo correlacional, porque se realiza un análisis deductivo; utilizando como instrumento de recolección de información el cuestionario. La muestra representativa determinada fue a 382 encuestados de diferentes grupos de edad, que fueron seleccionados mediante un procedimiento de aleatorio simple. Se concluye que, existe una ciudad de Puno insegura, además, la sensación de inseguridad aumenta tanto en el recinto como en la periferia; hay desconfianza hacia las instituciones asociadas al orden social. A su vez se observa que la población ha cambiado sus formas de actuar, dejando de lado ciertas prácticas sociales que solían practicar debido a la percepción de inseguridad en la ciudad.

Antecedentes locales

Para Portada y Ticona (2020) en su tesis titulada “Percepciones sociales sobre las estrategias del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca – 2019”, el objetivo de la investigación fue analizar las percepciones sociales sobre las estrategias del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca – 2019. La metodología se enmarcó dentro de una investigación cuantitativa y de profundidad descriptiva; el horizonte temporal fue transversal y de nivel micro. La muestra estuvo conformada por 384 habitantes, todos distribuidos por igual en las cuatro zonas: Norte 96, Sur 96, Este 96 y Oeste 96. Las técnicas de recolección de información fueron las fuentes primarias como la guía de cuestionario y encuestas; para el procesamiento de información se utilizó el software estadístico Spss v22.00 y Excel para su mejor precisión e interpretación de los resultados. En cuanto a los resultados obtenidos denota la poca participación y aporte de las instituciones (PNP – Municipalidad) y muy aparte de ello se expresa evidentemente la desorganización y desorientación de la población con problemas de carácter social y político, el cual motiva a la delincuencia y a la inseguridad a crecer a cada momento e instante en la ciudad de Juliaca.

En la tesis de Condori y Ramos (2017) titulada “Percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca 2015”, el objetivo fue analizar las percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad de Juliaca en el año 2015. El diseño de investigación fue no experimental, descriptivo-explicativo, de corte transversal, la muestra fue de tipo probabilístico compuesto por 383 Juliacaños. Para la recolección de datos se utilizó una encuesta estructurada con 18 preguntas. Los resultados obtenidos son que el (40.22%) percibe las estrategias o mecanismos de seguridad ciudadana aplicados en la ciudad de Juliaca son negativos. El (40%) de la población percibe las estrategias de autoprotección de las juntas vecinales y organizaciones vecinales como negativas debido a la baja participación de los vecinos. La mayoría de la población con el (43,86%) percibe las estrategias implementadas por la Policía Nacional del Perú son negativas. La mayoría de la población con el (36,81%) percibe las estrategias implementadas por Serenazgo son negativas. Se concluye que la percepción social sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana en Juliaca es significativamente negativa e ineficiente debido a la insuficiente operatividad del plan de seguridad ciudadana y la falta de comunicación entre los pobladores y las autoridades de la seguridad ciudadana.

Para Nuñez (2015) en su proyecto de tesis titulada “Acciones estratégicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en la Provincia de San Román” cuyo objetivo fue definir las acciones estratégicas para atender la inseguridad ciudadana en la provincia de San Román. El instrumento utilizado para la recolección de los datos es el cuestionario y la entrevista con el fin de percibir las diferentes opiniones de los ciudadanos, tanto personas naturales como expertos de los gobiernos locales, sobre el tema de seguridad ciudadana en el periodo 2015. El procesamiento se ha desarrollado un análisis estadístico de los datos a través del análisis e interpretación de la información, los resultados se presentan a través de cuadros y gráficos estadísticos que contrastan el resultado obtenido con la prueba de hipótesis. Se concluye que, las estrategias adoptadas son efectivas para atender la inseguridad ciudadana en la provincia de San Román. El enfoque de seguridad ciudadana tiene como objetivo promover y fortalecer las relaciones ciudadanas y proteger los derechos fundamentales de las personas.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Percepción

La percepción social se convierte en el grupo que forma parte de una determinada sociedad que piensa, interpreta, sobre una determinada cosa, en este sentido definimos que, es la forma habitual en que un grupo social visualiza el fenómeno como se presenta y también la forma colectiva de entender la realidad; por ello la percepción social no es lo mismo que la opinión pública, porque esta última implica una posición personal o grupal en relación a un hecho en cuestión de un determinado grupo de personas (Rateau & Monaco, 2013).

Desde esta perspectiva, la percepción social se refiere a la imagen general que la sociedad tiene de ellos, mientras que la opinión se refiere más bien a la distribución social que las distintas posiciones que adopta cada ciudadano por un problema en particular; ya que hay muchas personas que piensan de manera diferente u opuesta.

Vargas (1994) por su parte, define a la percepción como “el proceso cognitivo de la conciencia, consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para elaborar juicios sobre sensaciones obtenidas del medio físico y social, en el que intervienen otros procesos entre ellos el aprendizaje, la memoria y la simbolización” (p. 48).

También, es el mecanismo de forma individual que realizan los seres humanos, lo cual consiste en interpretar, comprender y recibir todas las señales que provienen del exterior. Se trata de una serie de datos captados por el ser humano recolectando una información bruta, que luego de un proceso cognitivo adquirirá un significado que también es parte de la propia percepción. Justamente allí radica la diferencia entre la percepción y la sensación, con la que suele confundirse el término; la percepción incluye la interpretación y el análisis de los estímulos, mientras que la sensación es la experiencia inmediata que apunta a una reacción o respuesta involuntaria y sistemática.

2.2.2 Seguridad ciudadana

La seguridad de los ciudadanos es la búsqueda de un bien o situación a alcanzar en el que se reduzcan las amenazas y los riesgos de ser víctima de un delito, respetando las condiciones

de la democracia y no lejos de una orientación administrativa al servicio del ciudadano como el principal beneficiario (Tudela, 2016).

La seguridad ciudadana es un conjunto de procesos para instituir, proteger y fortalecer el orden público democrático que busca eliminar la delincuencia y la violencia dentro de la población posibilitando una vida más segura y pacífica; se considera un bien público y forma parte de los derechos humanos, como la integridad personal, la vida y la libertad. La seguridad ciudadana no solo conduce a la reducción de la delincuencia, sino también a proponer estrategias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, también es importante fomentar la participación comunitaria en la prevención de la delincuencia para que se desarrolle en las familias una educación basada en valores y principios, respetando las leyes establecidas en cada estado.

La seguridad ciudadana es la condición que permite el libre ejercicio de los derechos humanos de formas individuales y colectivos de las personas, así mismo la percepción por parte de estas. Los datos disponibles permiten sostener que la sensación de inseguridad es mayor de lo que pueda acreditarse objetivamente, en gran parte producto de los medios de comunicación.

Según el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) referente a la seguridad ciudadana y comunitaria, trata de entender y atender todas las causas que conlleva a cometer delitos y violencia. Este enfoque ayuda a distintos países multifacéticos a incorporar las medidas necesarias para prevenir, controlar, tratar, reducir las brechas de diversidad de problemas de cada país como la violencia, tráfico de armas, trata de blancas, migración, tráfico de drogas, etc. (Costa & Romero, 2014).

2.2.2.1 Tipos de seguridad ciudadana

Los tipos de seguridad ciudadana según Mattos (2015) son los siguientes:

a) Seguridad y los derechos humanos

La seguridad no es el resultado de la privación de derechos civiles; por el contrario, la seguridad ciudadana es el instrumento y la herramienta que, de una forma u otra, trae orden,

calma y paz a la sociedad. Las leyes promulgadas para proteger los derechos humanos son esenciales y deben fundamentarse en su origen e implementación en el ámbito político.

b) Seguridad individual colectiva

La seguridad individual y colectiva es un derecho consagrado en la constitución política de cada país, y existen normas límite que se relacionan con demandas individuales que buscan el bien común.

c) Seguridad como factor para la clave para el bien común y del desarrollo

La búsqueda de la seguridad de los ciudadanos debe articularse con los objetivos trazados en las políticas públicas del Estado y la democracia, y ello conduce a un bien común para todo el país. La búsqueda de seguridad conduce a mejores condiciones de vida para los miembros de la sociedad.

d) Seguridad y democracia

La construcción de la seguridad ciudadana va de la mano con la democracia, porque en un país democrático el pueblo que lo habita elige a sus representantes políticos para la gobernabilidad y estabilidad del país.

e) Seguridad como bien público

La seguridad es un bien proporcionado por el Estado ya que son los responsables de las políticas públicas y deben garantizarlas junto con otros como la libertad, la igualdad y la justicia.

2.2.2.2 Dimensiones de la seguridad ciudadana

En algunos países la educación puede estar más amenazada que en otros países debido a la seguridad económica de cada país, mientras que, en las zonas rurales y comunidades indígenas, según investigaciones se pueden descartar amenazas políticas que se presenten a

nivel nacional, regionales y locales. Las amenazas a la seguridad ciudadana abarcan siete categorías diferentes de inseguridad humana (Mattos, 2015):

a) Seguridad económica

En Perú, el trabajo “informal” representa una mayor proporción del empleo remunerado. En las zonas rurales, la demanda de puestos de trabajo es casi inexistente y, de ser así, solo es temporal; como salarios bajos, inseguros, falta de innovación tecnológica, pobreza, falta de educación, falta de oportunidades, etc.; esta forma de vida hace que muchos de los jóvenes caigan en malas reuniones, alcoholismo y drogas que los llevan a participar en la delincuencia (Mattos, 2015).

b) Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria nos dice que “El acceso a los alimentos no deriva de las condiciones de producción de los alimentos, sino del acceso a los activos, al trabajo y el ingreso asegurado” (Mattos, 2015, p. 146). Por esta razón, la seguridad alimentaria requiere un acceso físico y económico permanente, las principales amenazas son la escasez de alimentos, el hambre.

c) Seguridad en materia de salud

La seguridad sanitaria conduce al acceso a un servicio eficiente en los centros de salud; Las principales amenazas en esta zona son: enfermedades infecciosas mortales, anemia en mujeres embarazadas y niños, desnutrición, falta de acceso a atención médica básica (Mattos, 2015).

d) Seguridad ambiental

La mayoría de los países desarrollados cuentan con planes, estrategias y programas para hacer frente a los desastres naturales, pero pocos países implementan medidas de protección ambiental.

e) Seguridad personal

La seguridad personal es la principal prioridad de un estado democrático que asegure y garantice el mejoramiento de cada país. Es un aspecto importante para toda persona, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, en todo país, departamento, región, ciudad, población, ya sea rural o urbana, se ve amenazada por una violencia inesperada. Estas amenazas a la seguridad humana se manifiestan de diferentes formas (Mattos, 2015):

- Amenazas del Estado sobre las personas (tortura física)
- Amenazas de otros Estados (guerra)
- Amenazas de otros grupos de la población (tensión étnica)
- Amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas (delincuencia, violencia callejera)
- Amenazas dirigidas contra los niños sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato de niños)
- Amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes)

f) Seguridad comunitaria

El objeto principal de la seguridad no puede ser el Estado, sino los ciudadanos que viven en diferentes lugares dentro del territorio de un país, los grupos y comunidades que enfrentan problemas de inseguridad. Según Mattos (2015) nos dice lo siguiente: “Los seres humanos son aquellos que, de una u otra forma, están expuestos a las diversas fuentes de violencia estructural, cultural y/o simbólica perpetrada desde arriba hacia abajo, por el Estado, por otros grupos, o por el mismo pueblo”. La seguridad comunitaria es importante porque apunta al bien común de todos sin diferencias sociales, religiosas, culturales ni discriminaciones basadas en el color de la piel, etc. Las principales amenazas a la seguridad comunitaria son la religión, las diferentes culturas y tradiciones que pueda tener cada grupo, la discriminación basada en otros grupos.

g) Seguridad política

La seguridad política, tal como la definen los términos anteriores, lleva a la misma discusión que la seguridad de la persona o la seguridad del Estado. Básicamente, esto debería ayudar a crear políticas más vigorosas que reduzcan la brecha de inseguridad ciudadana (Mattos, 2015). La seguridad política defiende el respeto a los derechos civiles y políticos, siendo las principales amenazas la represión policial y el abuso del poder a los derechos humanos.

2.2.2.3 Enfoques de la seguridad ciudadana

Dentro de los enfoques de seguridad ciudadana hasta el momento encontramos los siguientes: seguridad ciudadana, seguridad pública y seguridad humana (Mattos, 2015).

a) Seguridad pública

El enfoque de seguridad pública, también llamado seguridad nacional, entendiendo por seguridad ciudadana la ausencia de amenazas al estado, tanto desde el exterior como desde el interior. Los medios para reducir la inseguridad son principalmente de naturaleza militar, los grupos, las minorías no son relevantes en este enfoque, se consideran primordiales valores como: la integridad del Estado, la soberanía y el orden tanto social como económico. El objetivo principal es, por lo tanto, el orden (Mattos, 2015).

b) Seguridad ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana se entiende centrado en las personas y concibe al ciudadano como el fin de la seguridad y no como un medio más para mantener la hegemonía política. Hay un cambio importante hacia los individuos en este enfoque; es una visión constitucional de la seguridad filtrada a través de los derechos del hombre y del ciudadano (Mattos, 2015).

c) Seguridad humana

El informe del PNUD del año 2014 lo define de la siguiente forma:

La seguridad humana se define como la condición de vivir libremente sin miedo ni miseria. Es un concepto amplio que considera una gama de amenazas que pueden afectar la vida y el bienestar humano: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delincuencia (Costa & Romero, 2014).

El comentario de seguridad es amplio ya que pretende incluir derechos de tercera y cuarta generación. Su objetivo principal es convertirse en un concepto holístico que beneficie a la comunidad y les permita vivir una vida estable y pacífica (Mattos, 2015).

2.2.2.4 La violencia

La violencia es el uso de la fuerza por parte de alguien; la intencionalidad del daño, el daño recibido por una o varias personas, el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere. Con estos elementos también encontramos una especificación sobre la forma de violencia física. Sin embargo, puede ésta ser una amenaza, un constreñimiento o coacción psicológica, pueden ser estas u otras, pero el hecho es que la apertura es importante (Martinez, 2016).

Para Cuervo (2016) define a la violencia como “un acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales”. En este sentido la violencia y la inseguridad ciudadana tienen una relación estrecha, debido a que en la inseguridad ciudadana muchas veces se genera violencia por parte de la delincuencia y crimen organizado que a diario estamos expuestos en cualquier parte por donde nos desplazamos cotidianamente.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza y/o de hecho, contra uno mismo u otra persona, grupo o comunidad que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, discapacidades del desarrollo o privación de la libertad a otra persona.

El criminal cuando agrede intencionalmente a la víctima con un arma o un cuchillo, le está imposibilitando a que la víctima se pueda defender ya que está en riesgo su integridad física recordándonos ello la necesaria presencia de la intencionalidad de procurar daño para

configurarse como acto violento lo cual está penado por la ley, ya que de igual manera sería una intervención sobre un cuerpo con un elemento punzocortante en la cual la víctima no puede defenderse, dejando que la otra persona tenga el poder.

2.2.2.5 Tipos de violencia

La clasificación de la violencia de la OMS se divide en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- La violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones)
- La violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco)
- La violencia colectiva (social, política y económica)

La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, los anteriores incluyen privaciones o descuido.

La violencia se presenta en distintos ámbitos, por ejemplo, la violencia en el trabajo, que incluye no sólo el maltrato físico sino también psíquico; la violencia juvenil que daña profundamente a las víctimas y a su vez a sus familias, comunidades y amigos; el maltrato a menores, abarca los malos tratos emocionales y físicos, descuido, negligencia, abuso sexual, explotación comercial o de otro tipo que daña la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder; violencia de pareja, es una de las formas más comunes al violencia contra la mujer ya sea por sus esposos o convivientes, este comportamiento se desencadena en agresiones físicas, maltrato psicológico, relaciones sexuales forzadas, comportamiento dominante por parte de la cabeza de la familia, estos son los hechos violentos más comunes y frecuentes que se da en la sociedad (OMS, 2002).

2.2.2.6 Tipos de delitos

Dentro del Código Penal (2018), existen varios tipos de delito, por ello se hace mención algunos tipos de delitos.

a) Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, comprende: homicidio, aborto, lesiones y otros.
- Contra la familia, comprende: omisión contra la patria potestad, omisión asistencia familiar, matrimonio ilegal y delito contra el estado civil.
- Contra la libertad, comprende: violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.
- Contra el Patrimonio, comprende: hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informativos, daños simples y otros.
- Contra la seguridad pública, comprende: peligro común, tráfico ilícito de drogas, micro comercialización de drogas, tenencia ilegal armas y otros, etc.

b) Delitos contra el patrimonio

Según Queralt (2011) los delitos contra el patrimonio se clasifican en (p.128):

- **Hurto.** - Los delitos que vulneran los derechos personales, patrimoniales y sociales pero que por su intensidad no constituyen delitos penales, son delitos sancionados por la ley con pena leve. El que con fines lucrativos e ilegales confisque en su emplazamiento un bien mueble extranjero en todo o en parte, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de un año ni mayor de tres años.
- **Robo.** - El que ilícitamente se apodere de un bien mueble que sea de su propiedad en todo o en parte para explotarlo, sustraerlo del lugar donde se encuentra, usar violencia contra la persona o a ella con peligro inminente para su vida, o el suyo daño corporal amenazado.
- **Abigeato.** - El que, con ánimo de lucro, decomise ilegalmente ganado vacuno, ovino, equino, caprino, porcino o camélido, ajeno en todo o en parte, aunque sea un solo animal, y lo sustraiga del lugar donde fue hallado.
- **Apropiación ilícita.** - El que se apropiare indebidamente, en beneficio propio o de un tercero, de cualquier bien mueble, suma de dinero o valor recibido en depósito, comisión,

administración o cualquier otro título análogo que genere una obligación de entrega, devolución o uso determinado.

- **Receptación.** - El que adquiriera, recibe prenda o posea, oculte, venda o colabore en la negociación de cualesquiera bienes de los que se sepa o se sospeche que son de origen delictivo.

- **Estafa y otras defraudaciones.** - El que se da a sí mismo o a otro una ventaja ilícita en perjuicio de un tercero, engañando o manteniendo en el error al perjudicado mediante engaño, ardid, artimaña u otros medios fraudulentos.

- **Extorsión.** - El que con fuerza o amenaza obliga a una persona o a una entidad pública o privada a conceder al representante o a un tercero una ventaja económica injustificada o cualquier otra ventaja de distinta naturaleza, etc.

Seguridad ciudadana y calidad de vida

Hay que tener presente que la falta de seguridad ciudadana, afecta igualmente la calidad de vida de la población. Esto implica abordar necesariamente en toda su extensión los efectos de la conducta antisocial, incorporando dentro de la misma prioridad, ambas dimensiones de la seguridad ya sean de manera objetivas o subjetivas.

En este sentido, el modelo comunitario posee el valor de introducir y asignar verdadera importancia a la dimensión subjetiva de la seguridad en su correcta medida, mejorando el sentimiento colectivo de vivir en un ambiente seguro o menos expuesto a situaciones de violencia delictiva, como también asignando igual importancia a la calidad del servicio policial (Reyna & Toche, 1999).

2.2.3 Los espacios públicos

Los espacios públicos, son ante todo aquellos lugares sociales - territoriales ubicados al margen de la esfera privada y en donde interactúan todos los ciudadanos, permitiendo la integración de la ciudad y la construcción del tejido social urbano. También es posible restringir la definición de espacios públicos a todos aquellos que no son de dominio privado

e incluir además dos criterios: que el espacio no tenga exclusivamente fines de lucro sino también de servicio público y que sea en términos físicos, económicos y sociales de libre o fácil acceso. Entonces, todos los parques, plazas, lozas deportivas, alamedas, pero también las calles, pasajes y escaleras son espacios públicos. Desde una perspectiva de desarrollo humano, los espacios públicos son además lugares de socialización donde las personas aprenden y transmiten valores, costumbres, normas y hábitos. Aquellos espacios públicos que están en buen estado, es decir que son atractivos, su uso es horizontal y las normas que lo rigen permiten una interacción armónica, son escenarios para ensayar una cultura urbana de civismo muy necesaria para una alta calidad de vida en la ciudad (PNUD, 2013).

Entonces el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, entre otros. En un espacio público confluyen distintos factores como intercambios económicos y sociales, culturales y de información; a ello pueden acceder cualquier tipo de personas sin importar su preferencia sexual, sexo, edad, nivel socioeconómico o condición física.

El Programa de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (2014) reconoce que:

La forma y la estructura de la ciudad y de sus espacios públicos inciden en la inseguridad; se sabe que la inseguridad se nutre del deterioro y el mal diseño y estado en el que se encuentran los espacios públicos, así como los problemas de localización, de accesibilidad e incluso de la falta de iluminación y de la mala calidad de la infraestructura y de la planeación. Pero en la otra dirección, la inseguridad afecta el espacio público, y así, los espacios públicos vacíos o violentos dificultan su apropiación por parte de la comunidad. El resultado es una afectación negativa en la convivencia social; éste es un efecto común en las ciudades latinoamericanas.

La inseguridad daña los espacios públicos debido a la percepción de inseguridad que sobre ellos recae. La población se siente insegura y hasta amenazada por aquellos espacios públicos en los que, por ejemplo, espera ser asaltada o cuyos usuarios son asociados con pandilleros del barrio. En consecuencia, tienden a restringir el uso de este espacio, sea privatizándolo o simplemente dejando de usarlo. Cabe destacar que la privatización de

espacios públicos, es decir cercar los parques y las calles para restringir el acceso de externos, no es una herramienta útil para combatir la inseguridad puesto que meramente desplaza los factores de riesgo y fomenta la desintegración del tejido social urbano, con ello hasta nutriendo la inseguridad. Por otro lado, dejar de usar un espacio público ante un riesgo percibido conlleva a que la población se repliegue a la esfera privada; las personas ya no salen a pasear, los niños sólo tienen permiso para jugar en la casa, las plazas dejan de ser lugares de encuentro, de esta manera los espacios son abandonados por los usuarios y por las autoridades responsables. Según el informe del PNUD, el abandono del espacio público ha sido identificado como uno de los principales impactos de la inseguridad urbana; cuando se abandonan los espacios públicos, estos ya no son percibidos como útiles o propios y no se invierten recursos en mejorar su estado, con lo que se da curso a su deterioro. Los espacios públicos deteriorados a su vez fomentan la criminalidad y la inseguridad.

- **Dimensiones del espacio público**

Según Takano y Tokeshi (2007) las dimensiones de los espacios públicos se clasifican en:

- **Dimensión Físico-Territorial.**

El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. Esto implica que debe ser concebido con capacidad de adaptación; es decir, con la suficiente apertura para acogerla instalación de una multiplicidad de actividades, y la adaptabilidad a nuevos usos.

El carácter del espacio público, como espacio de identificación simbólica de grupos sociales distintos radica tanto en su configuración física (elementos materiales, presencias físicas), como dicha capacidad de apertura y adaptación (ausencias físicas, posibilidades de nuevos eventos). El ámbito territorial es el soporte para que todas las demás dimensiones (política, social, económica y cultural) puedan relacionarse de manera orgánica (Takano & Tokeshi, 2007).

- **Dimensión Política**

El acceso a un espacio público de calidad es uno de los ejes centrales de lo que llamamos el derecho a la ciudadanía que en palabras de Jordi Borja es, "...históricamente, el estatuto de la persona que habita la ciudad, una creación humana para que en ella vivan seres libres e iguales." El espacio público expresa el diálogo entre la administración pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público, apropiación cultural colectiva (Takano & Tokeshi, 2007).

Es decir, la apropiación cualifica al espacio colectivo y le otorga su condición de espacio público. La dinámica que encontremos en cualquier espacio público de la ciudad depende directamente del nivel de apropiación dado por parte de la gente, más que se encuentre equipado el espacio, es decir, la calificación de espacio público esa portada por la gente y no por el planificador.

- **Dimensión Social**

Si algo define al espacio público como constitutivo de la ciudad, es que es escenario del anonimato, que es la base de cualquier forma verdadera de integración social; en el sentido que nos libera de justificar nuestro origen, condición social, idiosincrasia, etc. Y nos establece como igual que es con el uno y el otro. El espacio público se presenta a la vez como el punto donde esa igualdad basada en el anonimato es sistemáticamente confrontada con las relaciones de poder que condicionan la posibilidad de su uso equitativo (Takano & Tokeshi, 2007).

Dichas relaciones de poder se reflejan en disputas por el control de los espacios, conflictos de variada naturaleza e intensidad que se producen ya sea por las características de los individuos o grupos que los utilizan, inequidades de género o edad o por la poca compatibilidad entre las dinámicas que en ellos se dan, del transitar y del estar, de lo comercial y lo residencial, de lo deportivo y lo recreativo, etc.

- **Dimensión Económica**

Esta dimensión se ha desequilibrado en espacios públicos de ciudades como el Distrito Federal donde las economías de subsistencia son la base del sustento de gran parte de su población, aludiendo al uso intensivo del espacio público como un espacio laboral de tiempo completo, más que un espacio del intercambio e intersección entre lugar y flujo, como la teoría lo suele caracterizar.

El parque, la plaza, la avenida, el medio de transporte público, son hoy espacios tradicionales del comercio en el Distrito Federal y son inherentes a nuestro espacio público; así como también son inherentes a nuestra ciudad los conflictos que de estas dinámicas provienen. Así mismo se tiene incidencia en favor de una relación armónica y complementaria entre las dimensiones social y económica del espacio público, es aún un tema por explorar (Takano & Tokeshi, 2007).

- **Dimensión Cultural**

El espacio público es historia de identificación con el pasado de toda ciudad, que expresa identidad y orígenes comunes: tanto en sus monumentos como en sus accidentes. Pero a la vez, a manera de un escrito, es pasado y presente a la vez: las huellas e identidades del pasado se mezclan y contaminan las acciones presentes. A partir de dicha identidad con el pasado el espacio público se convierte en espacio de relación social, de identificación simbólica cotidiana, de expresión e integración cultural, representando físicamente la idea de lo colectivo en el territorio de la ciudad como hecho del día a día.

Si bien hemos tratado de tener diferentes entradas al concepto de espacio público, debemos decir que más allá de todas las dimensiones que éste pueda tener como espacio del encuentro social o político de la representación o del intercambio; la idea que engloba estos aspectos refiere a que el espacio público en la ciudad, es la gente en la calle. Es precisamente la gente quien le otorga sentido al espacio público, cualificándolo y dándole escala humana, ya sea como espacio de la cordialidad o espacio del conflicto (Takano & Tokeshi, 2007).

Por tanto, las acciones de intervención deben ante todo concentrarse primero en conocer y comprender a la gente como una cuestión inherente al territorio. El espacio es finalmente el

entorno que rodea alrededor de la gente, siendo a la vez que el espacio de la ciudad espacio comprende la construcción y consolidación de la ciudadanía.

2.2.4 El transporte público y la seguridad ciudadana

Los problemas de seguridad y de transporte urbano se relacionan íntimamente; se trata de una relación de dos vías, por un lado, está el déficit en el servicio de transporte y en ocasiones estas se derivan en problemas de inseguridad, desde otra perspectiva la percepción de inseguridad ciudadana afecta las posibilidades del mejor desarrollo del transporte urbano.

La mayor parte de delitos contra la propiedad se realizan en contra de individuos, es así que los estudios sobre la inseguridad ciudadana han hecho muy poco énfasis en el hecho que los medios de transporte son escenarios frecuentes de episodios violentos. Esto por lo general tiene lugar en espacios públicos y una buena parte de los robos y asaltos suceden a bordo de unidades que transportan pasajeros o en las paradas y terminales en las que los usuarios se concentran para acceder a este servicio (Mollo, 2013).

En conclusión, el servicio de transporte urbano genera en la población una percepción de inseguridad en distintas dimensiones. Por un lado, los autobuses de transporte son vistos como poco confiables, y causantes de muchos accidentes. Por otro lado, los vehículos como tales, son causantes de los robos y asaltos constantes que están a la orden del día; por ende, la utilización del servicio de transporte público es vista por muchos como una exposición a la violencia y la inseguridad.

2.2.4.1 Derecho al transporte

El derecho al transporte se encarga de regular y tratar todos los conflictos que surgen dentro del área del transporte; debido a la importancia que tiene en nuestras vidas. Hay que tener en cuenta que el transporte como tal es un sector clave en el dinamismo económico, con lo cual cobra mucha relevancia en la legislación en este sector y a su vez de las previsiones de la misma para garantizar la seguridad. “Sus indemnizaciones suelen estar tasadas salvo que exista dolo civil o que se encuentre en el ámbito de la logística en donde no operan dichos límites” (Mollo, 2013, p. 31).

Sin embargo, para entender correctamente ello es necesario realizar algunas definiciones:

2.2.4.2 El transporte

Es denominado transporte o transportación proviene del latín trans que significa "al otro lado" y portare que significa "llevar", se denomina al traslado de algún lugar a otro algún elemento, en general personas o bienes. El transporte es una actividad fundamental dentro del desarrollo de la humanidad (Mollo, 2013).

2.2.4.3 Componentes del sistema de transporte

Según el autor Mollo (2013) para lograr llevar a cabo la acción de transporte se requieren varios elementos que interactuando entre sí permiten que se lleve a cabo:

- Una infraestructura, en la cual se lleva físicamente la actividad, por ejemplo, las vías para el transporte carretero, etc.
- Vehículo, instrumento que permite el traslado rápido de personas. Ejemplos de vehículos son la bicicleta, la motocicleta, el automóvil, el autobús, etc.
- Un operador de transporte, que hace referencia a la persona que conduce o guía el vehículo
- Unos servicios, que permiten que la actividad se lleve a cabo de forma segura, como semáforos, control vial, etc.

2.2.4.4 Transporte de pasajeros - transporte de carga

El transporte de carga es la disciplina que estudia la mejor forma de llevar de un lugar a otros bienes; asociado al transporte de carga se tiene la logística que consiste en colocar los productos de importancia en el momento preciso y en el destino deseado. La diferencia más grande del transporte de pasajeros es que para éste se cuentan el tiempo de viaje y el confort (Mollo, 2013).

2.2.4.5 Transporte Urbano - Transporte Interurbano

Esta clasificación es muy importante por las diferencias que implican los dos tipos de viajes; los viajes interurbanos son largos, menos frecuentes y recurrentes, mientras los viajes urbanos son cortos, muy frecuentes y recurrentes.

2.2.4.6 Transporte Público

El transporte público es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros. A diferencia del transporte privado, los viajeros de transporte público tienen que adaptarse a los horarios y a las rutas que ofrezca el operador. Usualmente los viajeros comparten el medio de transporte y está disponible para el público en general. Incluye diversos medios como autobuses, trolebuses, tranvías, trenes, ferrocarriles suburbanos o ferrys.

La mayoría de los transportes públicos funcionan sobre tablas de horarios, algunos, como los taxis compartidos, organizan su horario según la demanda; otros servicios no se inician hasta que no se complete los pasajeros del vehículo. El transporte público urbano puede ser proporcionado por consorcios de transporte público o también por una o varias empresas privadas; los servicios se mantienen mediante cobro directo a los pasajeros, normalmente son servicios regulados y subvencionados por autoridades locales o nacionales. Existen en algunas ciudades servicios completamente subvencionados, cuyo costo para el viajero es gratuito. Por razones históricas y económicas, existen diferencias entre el transporte público de unos países y otros; mientras que las ciudades de zonas como Europa tienen numerosos y frecuentes servicios que sirven a ciudades antiguas y densas, otras zonas como América tienen redes de transporte mucho menos complejas (Mollo, 2013).

2.2.4.7 Transporte Público Urbano

El transporte público urbano permite el desplazamiento de personas de un punto a otro en el área de una ciudad, disminuye la contaminación ya que se usan menos automóviles para el transporte de personas, además de permitir el desplazamiento de personas que no tienen auto y necesitan desplazarse largas distancias. Tampoco debemos olvidar que hay personas que teniendo auto a veces no lo usan por las dificultades de estacionar y prefieren en algunas ocasiones el transporte público, esto es visto como una externalidad positiva y por lo tanto

podría ser subsidiado su uso con fondos públicos por disminuir la congestión de tráfico y la contaminación “menor cantidad de Co2 por pasajero transportado” (Mollo, 2013).

2.2.4.8 Autobús

Los autobuses son frecuentemente el medio de transporte más usado a nivel de transportes públicos, debido a que es más económico, son prácticos y eficientes en rutas de corta y media distancia. Las compañías de transporte buscan establecer una ruta basada en un número aproximado de pasajeros en el área a ser tomada, una vez establecida la ruta se construyen las paradas de autobuses a lo largo de esa ruta; sin embargo, dada su baja capacidad de pasajeros no son eficientes en rutas de mayor uso. Los autobuses en rutas altamente usadas producen mucha contaminación, debido al mayor número de autobuses que son necesarios para el transporte eficiente de pasajeros en esa ruta, por ello es recomendable el metro, otra posibilidad es la construcción de un tramo único y especial para los autobuses, de esta manera evitamos la congestión vehicular, de esta manera tenemos un Sistema de Buses de Tránsito Rápido, con lo cual es posible llegar a capacidades cercanas a las de un sistema de metro, y mucho mayores que las de un sistema de tranvías.

2.2.4.9 Transporte Privado

El término transporte privado comúnmente se utiliza para referirse a los servicios de transporte que no están abiertos o disponibles para el público en general. Técnicamente se diferencian del transporte público en tres aspectos: el transporte privado no está sujeto a rutas, no depende de horarios y la velocidad es selección del viajero.

Características

Dentro de los sistemas de transporte, aquellos clasificados dentro del transporte privado se diferencian principalmente de los de transporte público porque los vehículos no hacen parte de la oferta de transporte. Por ejemplo, en un sistema de buses, la demanda son los pasajeros y la oferta son los autobuses, las estaciones, los horarios, las vías y los conductores. Por el contrario, para los viajes en automóvil, la demanda son los viajeros y sus automóviles, y la oferta son las vías. El transporte privado es muy distinto al transporte público ya que no está sujeto a rutas, no depende de horarios y la velocidad es a elección del viajero.

Ejemplo de transporte privado: taxis, radio taxis y mototaxis.

2.2.5 Actores principales para lograr la seguridad ciudadana

En materia de seguridad a nivel local, lejos de los alcaldes que gobiernan en los distritos, varios actores locales son los propios vecinos; la mayoría de los temas propuestos para solucionar este problema se relacionan con el trabajo de la policía y la prevención. El sector privado no es ajeno a esto, ya que empresarios y financieros han sido los primeros en hacerse oír, en anunciar que el aumento de la delincuencia está perjudicando sus negocios e imponer límites estrictos a la seguridad pública y privada (Dávila, 2000).

Los actores principales son:

a) Gobierno

El gobierno es el principal actor que implementa las políticas públicas para contrarrestar los diversos problemas que existen en una nación. El gobierno es quien ocupa un lugar central en el debate público sobre el tema de la seguridad ciudadana y la pérdida de confianza de la población en el gobierno, especialmente cuando critica los planes gubernamentales que no son efectivos para llenar los vacíos (Dávila, 2000).

b) Sector privado: actores del sector comercio-financiero

El actor principal en cuanto a la inseguridad de los ciudadanos es sin duda el sector privado, para la solución de este problema es importante la participación de todos, incluido el sector privado, que básicamente no se ve su participación, junto con la población a través de junta de vecinos y por lo que es relevante el apoyo de la policía y serenazgo, el compromiso conjunto de todos los actores.

c) Actores locales

Los principales actores a nivel local son sin duda los alcaldes, ya que son la máxima autoridad de los gobiernos locales, una de las funciones de estos gobiernos locales está consagrada en la Ley Orgánica de Municipalidades. Los diferentes actores coinciden en la

importancia del ámbito local en las políticas públicas relacionadas con la seguridad de los ciudadanos, conociendo la realidad delictiva actual que vive cada zona y/o sector. Los comités de seguridad ciudadana fueron creados por el gobierno y han sido objeto de debate sobre su utilidad (Dávila, 2000). Por otro lado, los municipios han desarrollado estrategias para reducir el crimen, tales como “Planes de Seguridad Ciudadana” que fue implementado por el Ministerio del Interior 2019-2023.

d) Policías

La policía junto con los guardias nocturnos son los principales actores para poner orden en la implementación de la política de seguridad ciudadana ya que son los actores más involucrados que luchan directamente contra el delito para combatirlo y prevenirlo. En cuanto a la participación de la policía en el debate público sobre seguridad ciudadana, estos actores participan mucho más debido a que la policía se involucra más en el control y combate del crimen. Además, debido a la constante información en los medios sobre la delincuencia, ayuda de una u otra forma a plantear nuevas estrategias o mejorar las ya propuestas para combatir la delincuencia (Dávila, 2000).

e) Partidos Políticos

Los partidos políticos participan en la aprobación de medidas en materia de seguridad ciudadana y otras materias a través de opiniones y puntos de vista diferentes, por tratarse de un tema trascendental para la opinión pública que requiere intervención y prevención inmediata (Dávila, 2000).

f) Poder Judicial

En general, el poder judicial ha participado en el debate público relacionado con la seguridad de los ciudadanos, defendiéndose así de las críticas recibidas de diversos actores respecto al cumplimiento y aplicación de las normas que permiten el libre tránsito de los imputados. La opinión pública ha criticado los criterios con los que los jueces aplican las normas, en particular la libertad (Dávila, 2000). A esto se suma el problema de la corrupción, que se ha ido incrementando en los últimos años, con evidencia contundente de los medios de comunicación, generando desconfianza popular en las instituciones que administran el poder

judicial, desconfianza en la Policía Nacional del Perú, que incluso ha sido criticada por el gobierno por el desempeño de los jueces.

g) Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son un elemento de vital importancia ya que es a través de ellos que nos mantenemos al tanto de los acontecimientos y hechos del país, al mismo tiempo resaltan el aumento de la delincuencia y la necesidad de actuar (Dávila, 2000). Critican al gobierno por falta de transparencia en la transmisión de información criminal, en la elección de jueces y fiscales, etc.

- **Actores principales para el sistema de seguridad pública**

El sistema de seguridad pública son un conjunto de actores estatales como también sociales que participan en la reducción y gestión de los conflictos violentos, algunos considerados delictivos por el código procesal penal que afectan la plenitud de derechos y libertades. En pocas palabras; es un sistema institucional de control de la violencia y del delito donde intervienen actores estatales y sociales, a su vez intervienen instancias de la sociedad y el Estado (Appiolaza, 2011).

Según el autor Appiolaza este sistema está compuesto por 6 instancias o considerados también subsistemas:

a) Gobierno institucional de la seguridad

Está conformado por el poder ejecutivo quien es la máxima autoridad del estado, quien es responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad pública y de los órganos parlamentarios, dentro de ello está considerado los concejos deliberantes, legislaturas y el congreso; que tienen la responsabilidad de establecer el marco normativo, la fiscalización y evaluación parlamentaria de la seguridad pública.

b) Sistema institucional de prevención social de la violencia y el delito

Este sistema está integrado por los organismos y áreas responsables de formular, implementar y evaluar total o parcial las estrategias de prevención de la violencia y el delito en la sociedad, como también aquellas que tienen la finalidad para actuar sobre las condiciones y los factores que facilitan los actos de violencia que afectan la seguridad pública. Así mismo una variedad de instituciones generalmente vinculadas a las políticas sociales tienen facultades para contrarrestar la violencia o acto de delito, entre ella se tiene el sector de salud, educación, vivienda, trabajo, desarrollo comunitario en los diferentes niveles de gobierno y entre otras instituciones vinculadas al orden público.

c) Sistema policial

Dentro del sistema policial, las fuerzas de seguridad incluyendo las policíacas, que tienen mayor responsabilidad de la prevención del delito, las manifestaciones de criminalidad; así mismo los policías de seguridad e investigaciones criminalísticas, los policías departamentales y la Gendarmería. También organismos no policiales como: los de inteligencia, abordaje del narcotráfico, control fiscal o de abordaje sobre ciertos delitos específicos dentro de ellos encontramos protección al medioambiente y la fauna.

d) Sistema de persecución penal

Están conformados por los organismos y agentes de la Justicia que su labor es investigar los delitos registrados en las comisarías del sistema judicial, como las agencias administrativas o fuerzas policiales que intervienen en el proceso de establecer orden público, comprendidos por los distintos niveles de justicia penal y el ministerio público.

e) Comunidad

En esta sección está compuesta por la sociedad interviniendo en instancias a través de juntas vecinales u organizaciones sociales no gubernamentales, grupos comunitarios o grupos de interés que intervienen en el funcionamiento y la organización y el funcionamiento del sistema de seguridad pública en distintos niveles de gobierno. Son un ejemplo las organizaciones miembros de foros, consejos asesores o consultivos, consejos

departamentales, así como sujetos individuales; en esta instancia encontramos también a las universidades con un rol de formación y producción de conocimientos, también podemos encontrar a la intervención comunitaria que es la opinión pública en general.

f) Sistema de seguridad privada

Este sistema está conformado por las entidades del sector privado que ofrecen servicios adicionales de seguridad, así también aquellas de carácter gubernamental responsables de controlarlas y regularlas. Las empresas por su parte, generan asociaciones que componen un actor relevante para la seguridad pública.

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Constitución política del Perú

En la Constitución Política del Perú (1993) se puede apreciar los siguientes articulados que se enfocan en la labor de diferentes instituciones en salvaguarda de la seguridad ciudadana.

Artículo 166°: La tarea principal de la Policía Nacional es asegurar, mantener y restaurar el orden interno. Brinda protección y asistencia a las personas y la comunidad. Garantiza el cumplimiento de la ley y la seguridad de los bienes públicos y privados. Prevenir, investigar y combatir la delincuencia.

La competencia de la policía nacional del Perú en el orden interno está expresamente señalada y la responsabilidad en el orden público y en la seguridad ciudadana se encuentran implícitamente considerada al mencionarse las principales funciones de la institución policial, donde claramente se considera aspectos de orden interno y de seguridad, como en la lucha contra la delincuencia.

Artículo 195°: (5) Las municipalidades tienen la competencia para Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.

Artículo 197°: Los municipios fomentan, apoyan y regulan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, prestan servicios de seguridad ciudadana en colaboración con la Policía Nacional del Perú de conformidad con la ley (Constitución Política del Perú, 1993).

2.3.2 Ley de desarrollo constitucional que regula la cooperación de la policía nacional del Perú con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana

El artículo 195 inicial de la Constitución de 1993 estableció: «La ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana». Al respecto, algunos comentarios. Uno, que esta es la primera y única mención a la seguridad ciudadana en la historia constitucional de la República. Dos, que se trata de un servicio municipal que se brinda con la cooperación policial. Tres, que el Artículo 166 de la misma Constitución, que estableció las funciones policiales, no mencionó como una de ellas la seguridad ciudadana.

El más importante es el referido al patrullaje integrado, que es organizado y dirigido por el comisario, en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad correspondiente y previo planeamiento conjunto. A este respecto, la directiva recogió lo establecido en los artículos 21 y 27 del Reglamento de la Ley que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo 012-2003-IN, que se publicó el 8 de octubre del 2003.

La directiva contempló, además, la distritalización de las comisarías, la implementación de mecanismos de rendición de cuentas policiales y el trabajo coordinado con las juntas vecinales (Costa & Romero, 2014).

Alcances de la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades

Artículo 2: La cooperación policial con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana está referida, cuando menos, a los siguientes ámbitos:

- La adecuación de la jurisdicción policial a la jurisdicción política.
- La adopción de un plan integrado.
- La participación del alcalde en la selección, evaluación y remoción del jefe policial de su jurisdicción.

Adecuación de la jurisdicción policial a la jurisdicción política

Artículo 3: La Policía Nacional adecuará las jurisdicciones territoriales de sus comisarías a la jurisdicción política de sus municipalidades. En los distritos donde exista una sola comisaría, su jurisdicción corresponderá a la de la municipalidad. Donde exista más de una comisaría, la suma de todas sus jurisdicciones corresponderá a la de la municipalidad.

Artículo 4: Cada provincia contará con un único jefe policial responsable de todos los servicios policiales que se brinden en su jurisdicción, a saber, la prevención, la investigación criminal, y el mantenimiento y restablecimiento del orden público.

El comisario responsable de la comisaría más importante del distrito o el comisario más antiguo será el responsable policial del distrito. Tendrá a su cargo los servicios de prevención e investigación criminal; dirigirá, coordinará, supervisará y evaluará el trabajo de todas sus comisarías y unidades policiales; y representará a la institución ante el resto de autoridades locales. Este comisario distrital dependerá del jefe policial provincial, quien supervisará el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5: El jefe policial provincial y el comisario distrital tendrán estabilidad en sus cargos durante dos años, prorrogables por dos años más. Los oficiales, suboficiales y especialistas que prestan servicio en las comisarías tendrán una estabilidad mínima en sus cargos de dos años. En caso de impostergable necesidad del servicio, la Policía Nacional podrá disponer el traslado temporal de los oficiales, suboficiales y especialistas que prestan servicio en las comisarías, previa comunicación a la municipalidad correspondiente.

Artículo 6: El jefe policial provincial y el comisario distrital serán retribuidos con un bono de desempeño funcional ascendente a un sueldo completo que perciben como oficiales de la Policía Nacional.

El pago del bono de desempeño funcional será asumido por la municipalidad de la jurisdicción donde preste servicio el jefe policial provincial o el comisario distrital, con los recursos que se recauden por arbitrios de seguridad ciudadana.

La bonificación establecida en el presente artículo no tiene carácter remunerativo, compensatorio ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales, así como tampoco constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 051-91-PCM para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

Artículo 7: Todos los meses, el comisario distrital deberá informar al alcalde correspondiente la relación del personal policial que presta servicio en el distrito.

Artículo 8: La Policía Nacional garantizará el equitativo despliegue territorial de sus efectivos, el que se hará en función de la densidad poblacional del distrito, su incidencia delictiva, sus características socioeconómicas y, de ser el caso, el número de serenos con que cuenta.

2.3.3 Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana N° 27933

Hoy en día hablar de seguridad es hablar de cómo combatir la criminalidad en nuestras ciudades para lo cual el poder ejecutivo y el poder legislativo, a través de las leyes establecen lo siguiente (CONASEC, 2018).

Artículo 1°: Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales en el ámbito nacional. Comprende, sin excepción, a las personas naturales y jurídicas que integran la Nación Peruana.

Artículo 2°: Seguridad Ciudadana

Para los efectos de esta ley, se entiende por seguridad ciudadana la acción integrada del Estado con la participación de los ciudadanos, que tiene por objeto asegurar su convivencia pacífica, la eliminación de la violencia y uso pacífico de calles y lugares públicos. De igual manera, ayudar a prevenir la comisión de delitos graves y faltas.

Creación y finalidad del sistema nacional de seguridad ciudadana

Promoverá y generará una coalición institucional de lucha contra los actos delictivos y buscar la participación ciudadana, e integrarlos en forma activa para promover mecanismos y estrategias disuasivas y estas a la vez edifiquen la seguridad como cohesión social. Las instituciones participantes e involucradas son, ministerio público, poder judicial, defensoría del pueblo, ministerio de salud, ministerio de educación, policía nacional, alcaldes distritales y todas estas instituciones deben coordinar con el alcalde de la provincia que tiene la responsabilidad de presidir este organismo, las reuniones y los acuerdos en forma multisectorial; la finalidad es de combatir a la delincuencia en forma más participativa y no solo responsabilizar a la policía.

Artículo 3º: Creación y Finalidad del Sistema

Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), orientado a coordinar de manera efectiva las acciones del Estado y promover la participación ciudadana a fin de garantizar una situación de paz social.

Artículo 4º: Componentes del Sistema

Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes:

- a) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una secretaria técnica.
- b) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- c) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- d) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Consejo nacional de seguridad ciudadana

Artículo 9º: Funciones del Consejo

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones:

- a) Crear las políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- b) Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.
- c) Originar la investigación en materia de Seguridad Ciudadana.
- d) Evaluar la realización de la política de Seguridad Ciudadana.

- e) Suscitar el intercambio y/o colaboración internacional en materia de Seguridad Ciudadana.
- f) Elaborar anualmente un informe Nacional sobre Seguridad Ciudadana.
- g) Comunicar a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia del Congreso de la República sobre los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana antes de su aprobación.

Artículo 10°: Atribuciones del Consejo

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes atribuciones:

1. Dictar directivas sobre Seguridad Ciudadana.
2. Impulsar proyectos nacionales, regionales, provinciales y distritales en materia de Seguridad Ciudadana.
3. Absolver consultas que se formularsen sobre Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional.
4. Celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales, Organismos No Gubernamentales (ONGs), empresas privadas, Ministerios de Educación, Salud, Justicia y otros organismos de Seguridad Ciudadana.

2.3.4 Ley orgánica de municipalidades N° 27972

La finalidad de los gobiernos locales como un ente descentralizado que representa al vecindario de su jurisdicción territorial, es el de promover brindar una adecuada prestación de los servicios públicos locales, por el cual, en la ley orgánica de municipalidades, debe de asumir sus competencias y sus funciones específicas de acuerdo a lo dispuesto (Ley N° 27972 - Ley Organica de Municipalidades, 2012).

Artículo 73°: Materias de competencia municipal

La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia.

Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica.

Las municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen tareas específicas notables en el capítulo II del presente título, con representación exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales o distritales con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica.

- Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- Seguridad ciudadana.

Artículo 85: Seguridad ciudadana

Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones:

Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales

Establecer un sistema de seguridad ciudadana que involucre a la sociedad civil y a la Policía Nacional y reglamentar a ley el establecimiento de servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas municipales, campesinas o similares a nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial.

Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales

Coordinar con las municipalidades distritales que lo conforman y con la Policía Nacional del Perú.

2.3.5 Ley orgánica de la policía nacional del Perú N° 27238

De conformidad con la segunda disposición final de la Ley N° 28078, publicada el 26-09-2003, a partir de su vigencia la presente ley se denominará “Ley de la Policía Nacional del Perú”.

Artículo 1°: Objeto de la ley

Esta ley se fundamenta en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú y comprende la definición, objeto, funciones, atribuciones, organización básica, especialidades y personal, instrucciones y reglamento económico de la Policía Nacional del Perú. Los aspectos específicos dependen de las leyes y reglamentos respectivos.

Artículo 2°: Definición

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerárquico. Sus integrantes representan el orden público y la seguridad en toda la república y están facultados para intervenir en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de su objeto fundamental (Ley N° 27238 - Ley orgánica de la policía nacional del Perú, 2002).

Artículo 3°: Finalidad fundamental

La Policía Nacional del Perú tiene como finalidad fundamental velar, mantener y restablecer el orden interior. Brinda protección y asistencia a las personas y la comunidad. Garantiza el cumplimiento de la ley y la seguridad de los bienes públicos y privados. Prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

- Funciones, atribuciones, facultades y código de conducta

Artículo 7°: Funciones

Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

1. Conservar la seguridad y la paz pública para acceder el libre ejercicio de los derechos principales de la persona estipulados en la Constitución Política del Perú.
2. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales.
3. Garantizar la seguridad ciudadana.
4. Brindar protección al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer que se encuentran en situación de riesgo de su libertad e integridad personal, previniendo las infracciones penales y colaborando en la ejecución de las medidas socio-educativas correspondientes.
5. Investigar la desaparición de personas naturales.

2.3.6 Proyecto de ley del servicio del Serenazgo municipal

Artículo 3°: El Serenazgo municipal es el servicio brindado por las municipalidades provinciales y distritales, forma parte del servicio de seguridad ciudadana coadyuvando en el cumplimiento de la normativa municipal. Comprende con las actividades de prevención

social de la violencia, faltas, delitos, promueve la participación comunitaria en actividades de prevención, vigilancia, atención de emergencias, patrullaje, operación de videos de vigilancia y herramientas tecnológicas y demás actividades de la naturaleza similar establecidas en la Ley orgánica de municipalidades (Ley del servicio de serenazgo municipal, 2021).

Artículo 5º: El Serenazgo cumple las siguientes funciones:

1. Prestar auxilio y protección al vecindario, vecino y/o ciudadano.
2. Planificar y ejecutar patrullajes, general y/o selectivo para prevenir la ejecución de ilícitos penales.
3. Garantizar la paz, orden, seguridad e integridad pública del vecindario.
4. Vigilar la prevención de la calidad de vida.
5. Orientar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información.
6. Asistir y facilitar apoyo a los órganos de su respectivo gobierno local y/o gobierno regional cuando lo solicitan.
7. Apoyar y controlar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de transporte y tránsito de competencia de la dirección Municipal de transporte urbano.
8. Apoyar y controlar el cumplimiento de las disposiciones municipales sobre parques zonales.
9. Velar por el cumplimiento de la ley N° 27596. Ley que regula el régimen jurídico de canes.
10. Apoyar y controlar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de limpieza pública.
11. Requerir al ciudadano su identificación en cualquier situación.
12. Registrar vehículos, detener a sus ocupantes y poner a disposición de la comisaría más cercana, según su jurisdicción, cuando aquellas personas se encuentren consumiendo estupefacientes, drogas toxicas, sustancias psicotrópicas o sintéticas en parques o espacios públicos o realizando actos contra la moral y las buenas costumbres.
13. Detener y poner a disposición de la comisaría más cercana, según su jurisdicción, aquellas personas que se encuentren en flagrante delito, en apoyo de la policía nacional del Perú, siempre que esta no se encuentre en la zona de los hechos.

Artículo 7°: Además de las obligaciones vigentes del ordenamiento legal, las disposiciones y reglamentos internos de cada municipalidad y de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, los serenos están sujetos a las siguientes obligaciones:

1. Prestar servicio eficiente y responsable en el puesto de servicio.
2. Guardar la neutralidad respecto a actividades de índole política durante sus funciones.
3. Usar los bienes del estado únicamente para el cumplimiento de sus funciones.
4. Mantener en reserva la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones.
5. Informar inmediatamente a sus superiores y a la Policía Nacional de Perú sobre la comisión de delitos, faltas, accidentes, conflictos sociales y otros eventos.
6. No prestar servicios particulares durante el horario de trabajo, bajo responsabilidad.
7. Usar el informe y equipamiento básico necesario únicamente durante el ejercicio de sus funciones.
8. No ejercer el uso de la fuerza de manera desproporcional.
9. No hacer uso de armamento para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 9°: Los serenos deberán ser capacitados por su municipalidad y/o gobierno regional, obligatoriamente, con tres cursos al año mínimamente.

Artículo 16°: Los serenos deberán trabajar bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, contando con los beneficios que otorga la ley y las normas conexas, para lo cual deberán cumplir con los prerequisites de acceso al cargo regulado.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Inseguridad. - La inseguridad es una implicación de la existencia de un peligro o riesgo que implica alguna duda sobre un asunto en particular; tipos de seguridad clasificación en diferentes tipos (seguridad alimentaria, seguridad comunitaria, seguridad jurídica, seguridad humana, etc.)

Ciudadano. - El uso de este término común y aceptado permite designar a una persona o individuo residente en una nación y que goza de derechos establecidos por la ley; se le considera ciudadano a partir de la mayoría de edad porque vive allí de forma permanente.

Percepción. - Las percepciones sociales son básicamente las diferentes opiniones o perspectivas de la sociedad sobre un tema determinado, esto a su vez en influencias sociales, teniendo en cuenta que las propiedades pueden crear diferentes impresiones ya que interactúan dinámicamente entre sí.

Comité. – Este término puede usarse como sinónimo de comisión: una comisión es un grupo de individuos o personas que trabajan juntas para resolver un problema o llevar a cabo un proyecto.

Delito. - En rigor, se define delito como la conducta de las personas reflejada en sus actos, omitiendo o saltándose lo dispuesto en la ley, ya que la comisión de un delito conlleva la violación de las normas establecidas en la Constitución Política del Perú; toda persona que cometa infracciones, las penas están establecidas en el Código Penal según la gravedad de la situación.

Delincuencia. - En general, se entiende por aquellos delitos cometidos por individuos, grupos sin límite de edad, que violen la Constitución Política y las leyes y las penas previstas en el Código Penal.

Serenazgo. - Es el responsable de vigilar y velar por la seguridad de los ciudadanos, las carreteras. Es el servicio que presta en beneficio del pueblo fortaleciendo a la Policía Nacional del Perú en beneficio de la población.

Seguridad Ciudadana. – Es la acción integrada de diferentes grupos de personas, la policía, los Serenazgos, el pueblo, los gobiernos locales, regionales y nacional para combatir el crimen y mejorar la seguridad de los ciudadanos. De igual manera, ayudar a prevenir la comisión de delitos graves y faltas.

Seguridad Pública. - El concepto es, por un lado, un derecho constitucional de la persona, y en este sentido las constituciones nacionales establecen que los ciudadanos tienen derecho a ser protegidos por el Estado contra cualquier posible amenaza a su integridad personal. La seguridad pública es un instrumento del Estado para mantener el orden en la sociedad y prevenir cualquier tipo de violencia a través de leyes y reglamentos.

Participación ciudadana. - En su uso más general, la palabra participación se refiere a la acción y efecto de participación, es decir, puede implicar tomar o recibir algo, compartir algo, transmitir noticias sobre algo.

Nivel Socio-Económico. – Los niveles socioeconómicos se dividen en diferentes grupos, clases sociales o condiciones económicas que existen en una sociedad democrática y de libre mercado.

Objetivos. – Es la visión donde se quiere implementar estrategias, pueden ser de mediano y largo plazo, es la aplicación práctica de las políticas formuladas y aprobadas por el estado para efectuar cambios y llenar vacíos que impiden el desarrollo del país.

Políticas. – Son grandes pautas que posibilitan la acción colectiva para lograr objetivos específicos. Son grandes líneas de actuación elaboradas por el más alto nivel de la administración pública o privada con carácter normativo.

2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.5.1 Hipótesis general

Existen diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Existen diferencias en la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos de los distritos Puno y Juliaca.
- Existen diferencias en la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca.
- Existen diferencias en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.

2.6 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	
Seguridad ciudadana	Espacios públicos	Mercados	1	Cuestionario	
		Tiendas comerciales	2		
		Calles	3,4		
		Plazas	2		
		Paraderos	5, 7		
	Transporte público	Rapidez de los Actores principales	Espacios recreacionales		6
			Combis interprovinciales		8,9,10
			Triciclo		8,9,10
			Moto taxi		8,9,10
			Taxi		8,9,10
Características de la población	Sexo	Micros urbanos	8,9,10		
		Atención rápida	11		
		Edad	a) 18-25 años	Cuestionario	
			b) 33-40 años		
Lugar de Residencia	26-32 años	Cuestionario			
	40 a más				
		[] Masculino	Cuestionario		
		[] Femenino			
		Puno	Cuestionario		
		Juliaca			

Nota. Elaboración propia.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El ámbito o alcance de la investigación es cuantitativo de tipo básica, también llamado puro o fundamental, busca el avance científico para ampliar el conocimiento teórico sin concernir claramente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue generalizaciones comprometidas con el desarrollo de una teoría basada en principios y leyes (Hernández, 2014).

Esta investigación sobre la variable “seguridad ciudadana” se encuadra en este aspecto de tipo básica, debido que al momento del esbozo del problema este fue explícitamente basado en características teóricas en base a la variable de investigación acrecentando conocimientos a través de las bases teóricas y normativas de diferentes autores que han desarrollado investigación relacionados al tema, contribuyendo con la educación y el conocimiento de la realidad de nuestro país.

3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es no experimental, debido a que, “se realiza sin la manipulación deliberada de la variable y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández, 2014, p. 152). Además, la investigación es de corte transversal de tipo descriptivo; ya que la recolección de datos y observación se realiza en un determinado momento sin alterar la muestra. Es decir que, para la variable “seguridad ciudadana” se obtendrá la percepción de los ciudadanos sin alterar su forma de pensar luego de la recolección de información, además, se interpreta según los resultados de la recolección de datos a través de la observación del fenómeno en su contexto natural en un determinado espacio y tiempo en la que se estudia, puesto que esto puede variar al ser estudiada en otro momento; así mismo es importante recalcar que la descripción no debe sufrir variaciones o alteraciones sino debe ser empírica y sistemática en la que el investigador no posee control directo de la variable y se describa tal cual como se ha observado.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

La fuente para delimitar la población de estudio proviene del Censo del año 2017; debido a su valoración y de reciente elaboración. Según estos datos, el distrito de Juliaca tiene una población de 276.110 habitantes y el distrito de Puno cuenta con 128.637 habitantes entre varones y mujeres mayores de 18 años en ambos distritos.

MUESTRA

La muestra se determinó aplicando el muestreo no probabilístico, también llamadas muestras dirigidas, que suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas (Hernández, 2014). Así mismo, se utiliza el tipo de muestreo en cadena o por redes o también llamado (“bola de nieve”); en este caso, se identifican participantes claves y mediante recomendación se agregan a más integrantes de su entorno a la muestra, ampliando de esta forma la fuente de información (Baltar & Gorjup, 2012). Para la muestra se tomó en cuenta a 337 ciudadanos del distrito de Puno, del cual 195 son varones y 142 son mujeres; en el caso del distrito de Juliaca se tomó en cuenta a 350 ciudadanos, del cual 177 son varones y 173 son mujeres; en el caso de la edad la distribución es de la siguiente manera:

Tabla 2

Muestra de los pobladores de los distritos de Puno y Juliaca

Características	Distrito			
	Puno		Juliaca	
	fi	%	fi	%
Edad				
18-25 años	112	33.2	167	47.7
26-32 años	120	35.6	111	31.7
33-40 años	72	21.4	43	12.3
40 a más	33	9.8	29	8.3
TOTAL	337	100.0	350	100.0

Nota. %ME: Porcentaje mutuamente excluyente

3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS

La presente investigación utilizó la técnica de la “encuesta”, y el instrumento que se aplicó es el “cuestionario estructurado” sobre seguridad ciudadana, la misma que contiene 13 ítems respecto a las dimensiones planteadas sobre la variable “seguridad ciudadana” con una escala de respuesta tipo Likert de 4 categorías y respuestas múltiples.

Para la aplicación del instrumento, se desarrolló un formulario en Google Drive, generándose un link que se compartió mediante redes sociales utilizando Facebook y WhatsApp, en las cuales se le pidió a cada persona seleccionada, que compartiera el cuestionario con sus amigos mediante redes sociales; así mismo se consideró como pregunta principal y obligatoria “lugar de residencia” para que según ello se desplazaran al cuestionario de Puno o Juliaca, así mismo facilitar en procesamiento de datos. El tiempo determinado para el llenado del formulario fue de 3 a 4 minutos por participante. Para la aplicación del instrumento se tomó en cuenta el desarrollo de una encuesta virtual debido a que al momento de la recolección de datos se vivía la pandemia mundial de COVID-19; por tal razón el tiempo de recolección de datos fue de dos meses.

Para determinar la validación del instrumento se contó con el criterio de tres expertos, quienes dieron su punto de vista y algunas recomendaciones antes de realizar la encuesta; una vez corregida las observaciones pertinentes se procedió a la aplicación de la encuesta que cuenta con ítems idóneos para la medición y respuesta al objetivo de la investigación. Se tomó en cuenta a los siguientes expertos (Ver Anexo 4):

- Ing. Harnold James García Saavedra
Gerente de prevención, seguridad y ordenamiento
- Abog. Percy Marcelo Gutiérrez Cuevas
Sub Gerente protección ciudadana y defensa civil
- Mg. Lizeth Maritza Charaja Vilca
Ex docente de la Universidad Nacional de Juliaca

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Los datos recolectados para su análisis se procesaron en el *software SPSS V26* y Microsoft Excel, presentándose los resultados en tablas de distribución de frecuencias para describir el nivel de seguridad ciudadana en cada dimensión, analizándose las diferencias en las distribuciones porcentuales mediante el estadístico *Chi* cuadrado de Pearson para tablas de contingencia cuantificándose las diferencias con el estadístico *V* de Cramer según el criterio de Cohen (Cohen, 1988); las cuales en la siguiente tabla muestran las escalas comparativas de dos grupos, que para los fines de este estudio fueron los distritos de Puno y Juliaca.

Tabla 3

Estadístico V de Cramer

Magnitud de la Diferencia	Valores
Trivial o Nula	$V < 0.20$
Pequeña	$V < 0.50$
Moderada	$V < 0.80$
Grande	$V \geq 0.80$

Nota. Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020.

Hipótesis General

Hg: Existen diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

H₀: No existen diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

Regla de decisión

Rechazar H₀ si $V \geq .20$, caso contrario aceptar H₀.

Tabla 4

Diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

Percepción general de la seguridad ciudadana	Distrito				Diferencia		
	Puno		Juliaca		X ²	V	Magnitud
	N	%	n	%			
Muy seguro	5	1.5	41	11.7	265.82	0.62	Moderada
Seguro	153	45.4	10	2.9			
Inseguro	153	45.4	125	35.7			
Muy inseguro	26	7.7	174	49.7			
Total	337	100.0	350	100.0			

Nota. X²: Estadístico Chi cuadrado de Pearson, V: Magnitud de la diferencia

En la tabla 4, se observa la comparación de la percepción general respecto a la seguridad ciudadana de ambos distritos, en el distrito de Puno el 45.4% se siente inseguro y el 7.7% muy inseguro; lo cual en su totalidad refleja que el 53.1% de los pobladores del distrito Puno

con tendencia a muy inseguro. En el distrito de Juliaca el 35.7% indicó sentirse inseguro y el 49.7% muy inseguro; lo cual en su totalidad refleja el 85.4% con tendencia a muy inseguro respecto a la percepción de la seguridad ciudadana del distrito de Juliaca. Los resultados son el reflejo de la inseguridad en los espacios públicos (calles, mercados, parques, etc.) pues, indicaron en su mayoría que han sido víctima de robo, hurto, asalto de sus pertenencias; en los transportes públicos (micros, transportes interprovinciales, moto taxis y otros), ya que en varias oportunidades fueron testigos o víctimas de algún tipo de robo sin que fueran auxiliados de forma oportuna por los actores principales de orden público (la policía, los agentes de serenazgo, las juntas vecinales). Del mismo modo, los resultados evidencian una diferencia en la percepción de seguridad ciudadana de magnitud moderada ($.50 \leq V = .62 < .80$), y por ende se decide rechazar H_0 y aceptar H_g lo cual indica que si existen diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

4.1.2 Comparar la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

Hipótesis Específica 1

H_1 : Existen diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana en los espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

H_0 : No existen diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana en los espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

Regla de decisión

Rechazar H_0 si $V \geq .20$, caso contrario aceptar H_0 .

Tabla 5

Diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana en espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

Seguridad de los Espacios Públicos	Distrito				Diferencia		
	Puno		Juliaca		X ²	V	Magnitud
	fi	%	fi	%			
Muy seguro	0	0.0	9	2.6	97.3	0.38	Pequeña
Seguro	125	37.1	27	7.7			
Inseguro	150	44.5	190	54.3			
Muy inseguro	62	18.4	124	35.4			
Total	337	100.0	350	100.0			

Nota. X²: Estadístico Chi cuadrado de Pearson, V: Magnitud de la diferencia

En la tabla 5, se percibe la comparación de las percepciones sobre los espacios públicos de ambos distritos, en el distrito de Puno el 44.5% se siente inseguro y el 18.4% muy inseguro; lo cual el 62.9% en su totalidad perciben con tendencia a muy inseguro los espacios públicos en el distrito Puno. El 54.3% de los pobladores de Juliaca indicaron sentirse inseguro y el 35.4% muy inseguro; en su totalidad el 89.7% perciben con tendencia a muy inseguro los espacios públicos del distrito de Juliaca. Los resultados evidencian una diferencia en la percepción de seguridad ciudadana en espacios públicos de magnitud pequeña ($.20 \leq V = .38 < .50$) y por ende se decide rechazar H₀ y aceptar H₁ lo que indica que si existen diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana en los espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

4.1.3 Comparar la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca.

Hipótesis Específica 2

H₂: Existen diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana en el transporte público entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

H₀: No existen diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana en el transporte público entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

Regla de decisión

Rechazar H_0 si $V \geq .20$, caso contrario aceptar H_0 .

Tabla 6

Diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana en el transporte público entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

Seguridad en el Transporte Público	Distrito				Diferencia		
	Puno		Juliaca		X^2	V	Magnitud
	fi	%	fi	%			
Muy seguro	0	0	0	0	7.15	0.10	Trivial
Seguro	1	0.3	10	2.9			
Inseguro	86	25.5	88	25.1			
Muy inseguro	250	74.2	252	72.0			
Total	337	100.0	350	100.0			

Nota. X^2 : Estadístico Chi cuadrado de Pearson, V: Magnitud de la diferencia

En la tabla 6, se discierne la comparación de la percepción en el transporte público de ambos distritos, en el distrito de Puno el 25.5% se siente inseguro y el 74.2% muy inseguro; en su totalidad el 99.7% perciben con tendencia a muy inseguro los medios de transporte público del distrito Puno. En cambio, en el distrito de Juliaca el 25.1% indicaron sentirse inseguro y el 72% muy inseguro; en su totalidad el 97.1% refleja con tendencia a muy inseguro los medios de transporte público en el distrito Juliaca. Los resultados evidencian una diferencia en la percepción de seguridad ciudadana en el transporte público de magnitud Trivial o Nula ($.00 \leq V = .10 < .20$), por ende, se decide aceptar H_0 lo cual indica que no existen diferencias en la percepción general de la seguridad ciudadana en el transporte públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca.

4.1.4 Comparar la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.

Hipótesis Específica 3

H_{3.1}: Existen diferencias en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.

H₀: No existen diferencias en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.

Regla de decisión

Rechazar H₀ si $V \geq .20$, caso contrario aceptar H₀.

Tabla 7

Diferencias en la rapidez en la ayuda al ciudadano víctima de delitos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

Actores principales	Distrito				Diferencia		
	Puno		Juliaca		X ²	V	Magnitud
	fi	%	fi	%			
Policía Nacional del Perú	55	16.3	35	10.0	9.70	0.12	Trivial
Serenazgo Municipal	67	19.9	77	22.0			
Las Juntas vecinales	12	3.6	18	5.1			
Los vecinos de su barrio	46	13.6	66	18.9			
Nadie	157	46.6	154	44.0			
Total	337	100.0	350	100.0			

Nota. X²: Estadístico Chi cuadrado de Pearson, V: Magnitud de la diferencia

En la tabla 7, se divisa la comparación de la percepción en la rapidez de atención de los actores principales de ambos distritos, en el distrito de Puno el 19.9% indica que los agentes de serenazgo acudieron con mayor rapidez en su ayuda y el 46.6% indican que nadie les ha auxiliado cuando fueron víctima de la delincuencia. En el distrito de Juliaca el 22% indica que los agentes de serenazgo acudieron con mayor rapidez en su ayuda y el 44% indican que nadie les ha auxiliado cuando fueron víctima de hurto, robos asaltos a mano armada, estafas, extorsión, entre otros delitos. Los resultados evidencian una diferencia en la percepción en la rapidez de atención de los actores principales de magnitud Trivial o Nula ($.00 \leq V = .12 <$

.20) y por ende se decide aceptar H_0 lo cual indica que no existen diferencias en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca.

4.1 DISCUSIÓN

A partir de los resultados encontrados, y con respecto al objetivo general: comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca; aceptamos la hipótesis alterna general que establece una diferencia en las percepciones de seguridad ciudadana, la cual es $V= 0.62$ la diferencia es de magnitud moderada con una mayor percepción de inseguridad en los pobladores del distrito de Juliaca, obteniéndose que más de la mitad de la población de ambos distritos indican sentirse inseguros. Estos resultados guardan relación con Pillhuamán et al. (2010) quien encontró que el 35% de las personas han sido víctimas de algún hecho delictivo, siendo el tipo de delito más común el hurto. Del mismo modo, menciona que, el 74% de las personas han sufrido algún tipo de delito y no han presentado denuncia ante la Policía Nacional del Perú (PNP), aduciendo como motivo principal que la PNP no hace nada al respecto; Ramírez (2017) entre sus conclusiones encontró que el 91.0% de los vecinos de la Urb. Valdiviezo perciben muy deficiente la seguridad ciudadana. Jimenez (2020) en su tesis desarrollada en Paraguay indica que la corrupción y la falta de castigo a los criminales coadyuva en la percepción negativa respecto a la seguridad ciudadana; por su parte, Huarcaya (2020); Siesquen (2021) y Leyva (2021) nos indica que pese a los esfuerzos que se realizó por parte de las autoridades para mejorar la percepción de los ciudadanos no tuvo éxito debido a la creciente ola delincencial en el año 2020, y finalmente, Ccalla (2009) que cataloga a la ciudad de Puno como insegura, además la sensación de inseguridad va en aumento tanto en el cercado como en la periferia. Asimismo, existe una desconfianza respecto de las instituciones vinculadas al orden social.

En lo que respecta al primer objetivo específico que es comparar la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, la hipótesis alterna es aceptada ya que existe diferencia de las percepciones ciudadanas en espacios públicos, $V=.0.38$ significa que la diferencia es de magnitud pequeña con una mayor percepción de inseguridad del 90 % en los pobladores del distrito Juliaca y Puno 63%. Al respecto, Tapia (2013) nos explica que vivimos en un país donde si te expones a la

intervención preventiva eres detenido por “sospechoso” y no por haber cometido el delito en sí, así mismo, es más peligroso “parecer delincuente que serlo”, para evitar una criminalización inapropiada de las clases marginales, es necesario, orientar nuestro poder judicial al delito y no al derecho penal de acto y no de autor, como se concibe actualmente; muchos de estos casos vemos en la vida diaria y hasta tenemos miedo de cualquier persona que tenga un aspecto de delincuente y el miedo hace que cambiemos muchos de nuestros hábitos y estemos más alertas. Como también Flores y Polo (2021) revela que el 72% de la población del centro poblado La Villa tiene un nivel de percepción moderada y el 28% un nivel bajo; observando estos índices que rebasan a más del 50% de inseguridad en los espacios públicos, lo cual es un porcentaje significativo de inseguridad ciudadana en los distintos departamentos del Perú, conlleva a tomar medidas eficientes y efectivas para disminuir estas cifras.

Por otro lado, para el segundo objetivo específico que es comparar la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca; se acepta la hipótesis nula tomando en cuenta que $V=0.10$ indicando una discrepancia de magnitud Trivial o Nula $V=0.10$, lo cual indica que no existe diferencia en la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte público en ambos distritos, ya que el 99.7% se siente inseguro en los medios de transporte en el distrito de Puno y el 97% en Juliaca. El autor Mollo (2013) concluye que el 65% considera que hay inseguridad ciudadana, el 52% fue víctima de la inseguridad en los medios de transporte público; el 81% considera inseguro los medios de transporte. Esta conclusión es apoyada por Nichols (2012), quien acota que, buena parte de los hechos delincuenciales que se dan en las noches y se producen al interior de vehículos camuflados de servicio público, vehículos conducidos por sujetos que se hacen pasar por choferes; cogoteros y delincuentes de otras especialidades aprovechan la necesidad que tiene la gente (usuarios) en las noches para desplazarse de un lugar a otro y perpetran una serie de delitos.

A raíz de los resultados encontrados para el tercer objetivo específico que es comparar la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca; aceptamos la hipótesis nula, ya que se observa una diferencia de magnitud trivial o nula de $V=0.12$, puesto que no existe diferencias de la rapidez en la ayuda al ciudadano víctima de delitos entre los pobladores de ambos distritos; el 47% del distrito de Puno indicó que no fue ayudado por nadie y en Juliaca el 44% indicó lo mismo. En la

Constitución Política del Perú de 1993 indica que la Policía Nacional tiene por propósito principal garantizar, conservar y restituir el orden interno, proporciona amparo, protección y ayuda a la población que vive en la comunidad; así mismo las municipalidades tiene la facultad de organizar, reglamentar normativas para garantizar la seguridad de los ciudadanos. El autor Dávila (2000) declara en cuanto a la seguridad a nivel local los temas para esta problemática se han relacionado directamente con la labor de los policías y la prevención; por un lado Ganggini (2022) indica que existe una relación alta de las variables de Gestión policial del delito y la Seguridad ciudadana, puesto que la gestión policial tiene mucho relevancia para brindar un mejor servicios de seguridad ciudadana en las comisarías de Lima; por otro lado para Portada y Ticona (2020) indica que hay poca participación y aporte de las instituciones (PNP – Municipalidad) y aparte de ello se expresa la falta de conocimiento por parte de la población en temas políticos y sociales, así mismo se demuestra el desorden y confusión de la población. El sector privado no es ajeno a esto, ya que empresarios y financieras han sido los primeros en hacerse oír, en anunciar que el aumento de la delincuencia está perjudicando sus negocios e imponer límites estrictos a la seguridad pública y privada. Los autores Mamani (2015) Condori y Ramos (2017) aducen que se ha implementado mecanismos de funcionamiento de seguridad ciudadana en Juliaca, han sido extremadamente negativos e ineficientes debido a la limitada implementación del Plan de Seguridad Ciudadana y la falta de comunicación entre la población y las autoridades responsables de la seguridad de la ciudad. Así también Solis et al. (2021) y Mocarro (2021) concluyen que las políticas públicas no se desarrollan de manera eficiente lo cual conlleva a problemas como falta de efectivos policiales afectando la inseguridad ciudadana; también es relevante la mayor participación vecinal de esta manera se podrá proporcionar una mejor gestión de seguridad ciudadana juntamente con los tres niveles de gobierno.

CONCLUSIONES

Se concluye que, los ciudadanos que viven en el distrito de Juliaca se sienten mucho más inseguros en un 85.4% que los del distrito de Puno en 53.1%; ello demuestra que la delincuencia ha incrementado generando en los ciudadanos miedo, inseguridad de desplazarse libremente por los espacios públicos, movilizarse en cualquier transporte público a cualquier hora con el temor a ser víctima de hurto, robo, asalto, extorción, estafa, entre otros delitos que se ven diariamente.

Los espacios públicos como; calles, parques, mercados y paraderos son considerados como más inseguros. La calle percibida por los ciudadanos como más insegura en la ciudad de Juliaca es el Jr. Moquegua con un 87.4%; y en Puno el 54.6% identifica a Alto Laykakota y parques más concurridos, por lo que muchos ciudadanos han optado por no transitar en altas horas de la noche por esas calles peligrosas y estar muy alertas con sus pertenencias puesto que han sido víctimas en varias oportunidades sin poder hacer nada y sin ser auxiliados por nadie.

Los transportes más peligrosos percibidos por los ciudadanos en el distrito de Juliaca son: el transporte urbano (micros) con un 34% y las motos taxis con 31.4%; en el caso de Puno el 46.6% indican que las micros son peligrosas y moto taxis con 23.7%; a consecuencia de ello la población opta por tomar precauciones como no andar a altas horas de la noche, no caminar por calles peligrosas y tomar el transporte más seguro posible.

En el tema de rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana, en el distrito de Juliaca el 22% indica que los agentes de Serenazgo acudieron con mayor rapidez y el 44% indican que nadie les ha auxiliado. En el distrito de Puno el 19.9% indicaron que los agentes de Serenazgo acudieron con mayor rapidez en su ayuda y el 46.6% indicaron que nadie les ha auxiliado al ser víctimas de la delincuencia.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los funcionarios de las municipalidades distritales de Juliaca y Puno el desarrollo de políticas públicas que coadyuven la reducción de la delincuencia y el crimen organizado en nuestras ciudades; así mismo mantener una relación estrecha con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Privadas, Policía Nacional del Perú, Agentes de Serenazgo, Dirigentes para coordinar y poder reducir la inseguridad ciudadana con el compromiso de cada uno de ellos y trabajar conjuntamente, como también incluir a los vecinos en la elaboración de estrategias de seguridad ciudadana, fortaleciendo organizaciones como la juntas vecinales y rondas urbanas, para implementar estrategias de autoprotección y adoptar medidas de precaución para no ser víctimas de la inseguridad.

Se recomienda a la gerencia de seguridad ciudadana de ambos distritos, promover la instalación de casetas y puestos de auxilio rápido en zonas estratégicas, contando con personal de seguridad municipal (serenazgos) y la Policía Nacional del Perú. Recuperar los espacios públicos, a través de la realización de actividades deportivas y recreativas para jóvenes, adolescentes y niños; ya que muchos de los espacios públicos son frecuentados por personas de mal vivir. Erradicar los puntos de venta de artículos robados tanto en Juliaca y Puno, debido a que estas actividades contribuyen a la delincuencia.

Se recomienda a la población, realizar la denuncia correspondiente al ser víctima de cualquier hecho delictivo, incentivando ello a través de medios de comunicación local como radio o canales locales que nos informan día a día. Evite tomar unidades de transporte urbano con excesivo pasajero, ahí es donde los delincuentes aprovechan para realizar sus fechorías. Evite unidades que se apersonen a usted, si nota algo extraño no dude en bajarse de la unidad de transporte por su seguridad.

Se recomienda a la Policía Nacional del Perú, la reorganización, fortalecimiento y el control interno del desempeño policial, debido a que se ha manifestado en los medios de comunicación que hay complicidad con los delincuentes. Promover el cumplimiento total del Plan Local de Seguridad Ciudadana Integral, para mantener la armonía en la ciudad y así contrarrestar los altos índices delictivos en la ciudad de Juliaca, como también de Puno.

REFERENCIAS

- Appiolaza, M. (2011). *Mapeo conceptual y mapeo de actores relevantes de la seguridad pública en Mendoza*. [Plataforma de información para políticas públicas]. http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/upload/Mapeo_seguridad.pdf
- Baltar, F., & Gorjup, M. (2012). Muestro mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1), 123–149. <https://doi.org/10.3926/ic.294>
- Basombrio, C. (2004). *Seguridad ciudadana y actuación del estado /análisis de tendencias de opinión pública*. [Proyecto seguridad ciudadana y reforma policial]. Instituto de defensa legal. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/22528.pdf>
- Basombrió, C. (2007). *Delitos e inseguridad ciudadana / Lima y otras ciudades del Perú compadas con América Latina*. [Instituto de defensa legal] Área de seguridad ciudadana. <http://hdl.handle.net/11362/6261>
- Cavero, C., & Ulloa, N. (2022). Juntas vecinales y seguridad ciudadana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 41–55.
- Ccalla, M. (2009). *Percepciones ciudadanas sobre la seguridad en Puno* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Puno]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8889>
- Código Penal. (2018). *Decreto Legislativo N.º 635*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)
- Cohen, J. (1988). *El análisis del poder estadístico para las ciencias de la conducta* (Second Ed.). <https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9780203771587>
- CONASEC. (2018). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>
- Condori, W., & Ramos, D. (2017). Percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de la Ciudad de Juliaca-2015 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. In *Repositorio Institucional UNA-PUNO*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4477>
- Constitución Política del Perú. (1993). Congreso de la República. *Diario Oficial El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0001/1-constitucion-politica-del-peru-1.pdf>
- Costa, G., & Romero, C. (2014). *¿Quiénes son delincuentes en el Perú y por qué?*

- https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20200508_01.pdf
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Politica y Cultura*, 46, 77–97.
- <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>
- Dávila, M. (2000). *Seguridad Ciudadana : Actores y Discusión* (FLACSO (ed.)).
- <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43783.pdf>
- Flores, J., & Polo, V. (2021). *Seguridad ciudadana en habitantes del centro poblado La Villa del distrito de Végueta* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4727>
- Ganggini, J. (2022). Gestión policial del delito y seguridad ciudadana en funcionarios de las comisarías PNP de Lima Metropolitana, 2021 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. In *Repositorio Institucional*.
- <https://hdl.handle.net/20.500.12692/77627>
- García, J., Sanchez, A., & Hidalgo, N. (2019). *Principales indicadores de seguridad ciudadana a nivel regional*.
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas_de_seguridad_c_iudadana_a_nivel_regional_set.2018-feb.2019.pdf
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (S. A. D. C. V. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES (ed.); 6ta ed.). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huamaní, J., Lazo, M., & Calizaya, J. (2019). Percepción de la seguridad ciudadana en pobladores de un distrito de la ciudad de Arequipa. *Revista de Investigación En Psicología*, 22, 95–110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8162695>
- Huarcaya, J. (2020). Percepción de la seguridad ciudadana y bienestar de los vecinos de la Urbanización Chacra Colorada del distrito de Breña, 2019-2020 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. In *Repositorio Institucional*.
- <https://hdl.handle.net/20.500.12692/61548>
- INEI. (2019). *Sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n202-2018-inei.pdf>
- Jimenez, V. (2020). Percepción sobre la seguridad pública en la ciudad de Quiindy. *Revista Jurídica de La Universidad Americana*, 8, 109–114.
- <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/revistajuridica/article/view/53>

- Ley del servicio de serenazgo municipal. (2021). *Proyecto de Ley N° 7763 / 2020 - CR*.
https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL07763-20210521.pdf
- Ley N° 27972 - Ley Organica de Municipalidades. (2012). Congreso de la república.
Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Ley N° 27238 - Ley orgánica de la policía nacional del Perú. (2002). Congreso de la república. *Diario Oficial El Peruano*.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_org_pnp.pdf
- Leyva, C. (2021). Percepción de la inseguridad ciudadana y el bienestar de la Urbanización COOVITIOMAR en el distrito de Santa Rosa 2020 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. In *Repositorio Institucional*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Mamani, J. (2015). *Las representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/265>
- Martinez, A. (2016). La violencia: conceptualización y elementos para su estudio. *Politica y Cultura*, 46, 7–31. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>
- Mattos, A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana* [Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/2646>
- Mocarro, J. (2021). *Participación vecinal y seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/56765>
- Mollo, A. (2013). Estrategia jurídica y técnica para implantar mecanismos de seguridad ciudadana en vehiculos de transporte público [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. In *Repositorio UMSA*.
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/13117/T4162.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nichols, P. (2012). Inseguridad y victimización en el transporte público urbano. *Scielo*.
http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n36/n36_a02.pdf
- Nieto, M. (2022). Valoración económica por el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Ilave 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del

- Altiplano]. In *Repositorio Institucional*.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/18090>
- Núñez, M. (2015). *Acciones estratégicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en la provincia de San Román* [Tesis de pregrado, Universidad Nestor Cáceres Velásquez].
<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/343>
- OMS. (2002). *Violencia y salud mental*. [Informe mundial sobre la violencia y la salud].
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
- Pillhuamán, N., Ramos, J., & Vallenás, G. (2010). Percepción sobre inseguridad ciudadana. *Investigaciones Sociales*, 14(24), 351–368.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15381/is.v14i24.7306>
- Portada, N., & Ticona, M. (2020). *Percepciones sociales sobre las estrategias del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca - 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15689>
- Programa de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. (2014). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. [Informe Regional de Desarrollo Humano]. https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones_coeditadas_por_AECID/IDH-AL_Resumen_Ejecutivo.pdf
- Queralt, J. (2011). *Código penal*. 10, 1–293.
http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/1_20121008_02.pdf
- Ramírez, E. (2017). *La seguridad ciudadana percibida por los vecinos de la urbanización Valdiviezo- San Martín de Porres* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/6890>
- Rateau, P., & Monaco, G. (2013). La teoría de las representaciones sociales : orientaciones conceptuales , campos de aplicaciones y métodos. *CES Psicología*, 6(1), 22–42.
<https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419003.pdf>
- Reyna, C., & Toche, E. (1999). La inseguridad en el Perú. In *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6261/1/S9900087_es.pdf
- Sanchez, A. (2021). Seguridad ciudadana en los distritos de Breña y Lince - Lima [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. In *Repositorio Institucional*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/71963>
- Siesquen, A. (2021). Gestión de la seguridad y la inseguridad en el distrito de Tarapoto,

- 2020 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. In *Repositorio Institucional*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/50476>
- Solis, M., Contreras, R., & Sánchez, L. (2021). Políticas Públicas , su impacto en la Seguridad Ciudadana. *INNOVA*, 6(1), 31–46.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33890/innova.v6.n1.2021.1516>
- Stalein, T., Uribe, Y., Tamariz, N., & Horna, E. (2019). *Percepción sobre seguridad ciudadana en el distrito de Magdalena del Mar, Lima 2018*. 6(1), 127–135.
<https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/129/266>
- Takano, G., & Tokeshi, J. (2007). *Espacio público en la ciudad popular : reflexiones y experiencias desde el Sur* (DESCO (ed.)).
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/desco/20170223013615/pdf_869.pdf
- Tapia, J. (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. *El Cotidiano*, 180, 103–112. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528338007.pdf>
- Tejeda, G., & Palafox, C. (2021). Percepción sobre la seguridad ciudadana en Sonora. *Región Y Sociedad*. <https://doi.org/https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1438>
- Tudela, P. (2016). Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana. *Cidepol*. <https://es.scribd.com/doc/190321111/Conceptos-y-Orientaciones-Para-PoliticasydeSeguridadCiudadana>
- Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8).
<https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Pregunta general</p> <p>¿Cuál es la diferencia en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020?</p> <p>Preguntas específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la diferencia en la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos de los distritos Puno y Juliaca? • ¿Cuál es la diferencia en la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca? • ¿Cuál es la diferencia en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca? 	<p>Objetivo general</p> <p>Comparar la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparar la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos de los distritos Puno y Juliaca • Comparar la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca • Comparar la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca. 	<p>Hipótesis general</p> <p>Existen diferencias en la percepción de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca, 2020.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen diferencias en la percepción de seguridad ciudadana en los espacios públicos de los distritos de Puno y Juliaca. • Existen diferencias en la percepción de seguridad ciudadana en medios de transporte de los distritos Puno y Juliaca. • Existen diferencias en la rapidez de atención de los actores principales responsables de la seguridad ciudadana en los distritos Puno y Juliaca. 	<p>Univariable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad Ciudadana 	<p>TIPO: Básica</p> <p>NIVEL: Descriptivo</p> <p>DISEÑO: No experimental – transeccional</p> <p>MÉTODO</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>Constituida por los pobladores del distrito de Juliaca y Puno</p> <p>MUESTRA</p> <p>Método no probabilístico 350 pobladores de Juliaca y 337 de Puno</p> <p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario – estructurado

Anexo 2 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Instrumento
Seguridad ciudadana	Espacios públicos	Mercados	1	Cuestionario
		Tiendas comerciales	2	
		Calles	3,4	
		Plazas	2	
		Paraderos	5, 7	
		Espacios recreacionales	6	
	Transporte público	Combis interprovinciales	8,9,10	Cuestionario
		Triciclo	8,9,10	
		Moto taxi	8,9,10	
		Taxi	8,9,10	
Rapidez de los Actores principales	Atención rápida	Micros urbanos	8,9,10	Cuestionario
		11		
Intervinientes: Características de la población	Edad	a) 18-25 años	Cuestionario	
		b) 33-40 años		
	Sexo	26-32 años	Cuestionario	
		40 a más		
Lugar de Residencia	[] Masculino	Cuestionario		
	[] Femenino			
		Puno	Cuestionario	
		Juliaca		

Nota. Elaboración propia

Anexo 3 Solicitud para validación de instrumento

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SOLICITO: Validación de instrumento

SEÑOR:

DAVID SUCACAHUA YUCRA
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA

CON ATECCION A: Gerencia De Prevención, Seguridad Y Ordenamiento

Presente.-



Yo, **ESTHER JULLIRE SUCASAIRE**
identificado con DNI 76478742,
domicilio real en el Jr. Lambayeque N°
1145, del distrito de Juliaca, provincia de
San Román, departamento de Puno,
ante usted expongo y digo:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Universidad Nacional de Juliaca en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; actualmente con la finalidad de ejecutar mi proyecto de tesis aprobado con CODIGO 20TE114 titulado "La percepción de la seguridad ciudadana en Puno y Juliaca, 2020", recorro a su persona para realizar la validación a juicio de experto del instrumento que será aplicado a la población y así mismo contribuir con una base de datos actualizada.

Adjunto:

- Validación de instrumento y cuestionario de preguntas
- Copia de DNI

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser justo y legal.



Juliaca, 07 de julio del 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Esther Jullire Sucasaire".

ESTHER JULLIRE SUCASAIRE
DNI 76478742
Cel. 966947786

Anexo 4 Validación a juicio de experto

EXPERTO N 01

Universidad Nacional de Juliaca | Gestión Pública y Desarrollo Social | Investigación Cuantitativa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Título : La percepción de la seguridad ciudadana en Puno y Juliaca, 2020
Experto : Ing. Harold James Garcia Saavedra
Grado académico:
Título profesional:
Cargo : Gerente de Prevención, Seguridad y Ordenamiento

INDICACIONES:

Señor especialista se le agradece por el apoyo en la validación del Cuestionario cuyo objetivo es Comparar la percepción de la seguridad ciudadana de los pobladores, que viven en Puno y Juliaca. Se le solicita que efectúe un riguroso análisis de los ítems y pueda responder las preguntas planteadas.

1. ¿Cuál es el nivel de coherencia del instrumento respecto al objetivo de la investigación? ¿Qué sugerencias pueden aportar para mejorar dicha coherencia?

Observaciones	Sugerencia
- Tiene Coherencia con el objetivo que plantea.	

2. ¿Las preguntas del cuestionario planteado se comprende con facilidad? ¿Son claras, precisas, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)?

Observaciones	Sugerencia
- Se comprende con facilidad para la población, es idóneo.	

3. ¿Las opciones de respuestas son adecuadas en referencia a las preguntas planteadas?

Observaciones	Sugerencia
	- plantea Recomendaciones

4. Opinión de aplicabilidad:

Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable

10 de Agosto del 20 21



 MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN
 DEPARTAMENTO DE ASESORIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA
 DE TECNOLOGÍA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Firma del Experto Informante

EXPERTO N 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Título : La percepción de la seguridad ciudadana en Puno y Juliaca, 2020
Experto : ABOG. PERCY MARCELO CUTIÑANZ CUEVAS
Grado académico:
Título profesional:
Cargo : SUB GERENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

INDICACIONES:

Señor especialista se le agradece por el apoyo en la validación del Cuestionario cuyo objetivo es **Comparar la percepción de la seguridad ciudadana de los pobladores, que viven en Puno y Juliaca**. Se le solicita que efectúe un riguroso análisis de los ítems y pueda responder las preguntas planteadas.

1. ¿Cuál es el nivel de coherencia del instrumento respecto al objetivo de la investigación? ¿Qué sugerencias pueden aportar para mejorar dicha coherencia?

Observaciones	Sugerencia
EL NIVEL DE COHERENCIA ES ALTO LAS PREGUNTAS ESTÁN RELACIONADAS CON EL OBJETIVO TITULADO.	CONSIDERAR MAS OPCIONES EN LAS RESPUESTAS O AGREGAR OTROS OTROS TAMBIEN OBSERVACION DE ENCUESTADO EN CADA PREGUNTA.

2. ¿Las preguntas del cuestionario planteado se comprende con facilidad? ¿Son claras, precisas, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)?

Observaciones	Sugerencia
SI SE COMPRENDE CON FACILIDAD.	

3. ¿Las opciones de respuestas son adecuadas en referencia a las preguntas planteadas?



Observaciones	Sugerencia
LOS ALTERNATIVAS SIN UN ACORDE O LAS FRECUENCIAS.	INCLUIR LAS ALTERNATIVAS OTRAS Y N/A.

4. Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

13 de Julio del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
Alva Percy Marín Gutiérrez Cárvas
LID GERENTE

Firma del Experto Informante

EXPERTO N 03

Universidad Nacional de Juliaca | Gestión Pública y Desarrollo Social | Investigación Cuantitativa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Título : La percepción de la seguridad ciudadana en Puno y Juliaca, 2020

Experto : Lizeth Maritza Charaja Vilca

Grado académico: Magister en Gestión Pública

Título profesional: Licenciada en Sociología

INDICACIONES:

Señor especialista se le agradece por el apoyo en la validación del Cuestionario cuyo objetivo es **Comparar la percepción de la seguridad ciudadana de los pobladores, que viven en Puno y Juliaca**. Se le solicita que efectúe un riguroso análisis de los ítems y pueda responder las preguntas planteadas.

1. ¿Cuál es el nivel de coherencia del instrumento respecto al objetivo de la investigación? ¿Qué sugerencias pueden aportar para mejorar dicha coherencia?

Observaciones	Sugerencia
Respecto a la coherencia para con el objetivo, se debe tener en cuenta una pregunta sobre la percepción de los pobladores sobre seguridad ciudadana.	Es decir ¿Qué opinión (percepción) tienen sobre la seguridad ciudadana de Puno y de Juliaca respectivamente? -Buena, mala, regular, no opina.

2. ¿Las preguntas del cuestionario planteado se comprende con facilidad? ¿Son claras, precisas, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)?

Observaciones	Sugerencia
Se debe revisar la coherencia y errores de digitado y ortografía en todo el cuestionario y en la redacción de las preguntas respecto al término extensión, no existe como delito. Así mismo redactar nuevamente la pregunta referida a calles inseguras debido a que salida a Puno, etc., no son calles sino más bien lugares no oficiales y para el caso de	Considero que quiso decir extorsión, debido a que éste si es un delito. Utilizar en lugar de calles o jirones, los términos "lugares o espacios públicos como salida a cusco, etc."

Puno los mercados no son calles. Pregunta, revisar la coherencia de singular a plural.	
--	--

3. ¿Las opciones de respuestas son adecuadas en referencia a las preguntas planteadas?

Observaciones	Sugerencia
En la pregunta 28, se debe uniformizar para todas las alternativas un solo termino y no usar nuevamente responsabilidad.	No es necesario el término solamente sino directamente: Policía Nacional, Gobierno Regional, Juntas vecinales, policia y serenazgo, etc.

4. Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

19 de agosto del 2021



Firma del Experto Informante

Anexo 5 Instrumento de aplicación al distrito de Juliaca

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA

Estimado participante, el presente cuestionario tiene por objetivo Comparar la percepción de la seguridad ciudadana de los pobladores, que viven en Puno y Juliaca. La información que proporcione será válida y significativa, es estrictamente con fines de estudio y totalmente confidencial, se le agradece por su apoyo y colaboración.

INDICACIONES: A continuación, se le presenta una serie de preguntas que deben ser respondidas en su totalidad, marcando con una (X) la respuesta que considera correcta, esperamos su veracidad muchas gracias.

I. Edad:

- a) 18-25 años
- b) 26-32 años
- c) 33-40 años
- d) 40 a más

II. **Sexo:** [] Masculino [] Femenino

III. Lugar de residencia

- a) Juliaca
- b) Puno

ESPACIOS PUBLICOS

- 1. ¿Diga usted si en los mercados se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blanca, entre otros delitos?**
 - a) Muy seguro
 - b) Seguro
 - c) Inseguro
 - d) Muy inseguro

- 2. ¿Diga usted si en las tiendas comerciales como Plaza vea, Placitas, Minimarket se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, ¿entre otros delitos?**
 - a) Muy seguro
 - b) Seguro
 - c) Inseguro
 - d) Muy Inseguro

- 3. ¿Diga usted si en las calles donde transita se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?**
 - a) Muy seguro
 - b) Seguro

- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

4. **¿Cuáles son las calles más inseguras del distrito de Juliaca? Marque con (x) más de uno**

- Jr Moquegua
- Salida Cusco
- Salida Arequipa
- Av. Huancané
- Salida Puno
- Salida Lampa

5. **¿Diga usted si en los paraderos de transporte urbano se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

6. **¿Diga usted si los espacios recreacionales (Parque del niño, Tobo saurio, Plaza Zarumilla) considera seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, ¿entre otros en delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

7. **¿Diga usted si en los terminales de los transportes interprovinciales se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

TRANSPORTE PUBLICO

8. **¿Diga si usted ha sido víctima de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos por los mismos propietarios de:**

Marque con (x) más de uno

- Motos Taxis,
- Taxis,
- Triciclos,
- Transportes Urbanos
- Transportes Interprovinciales

9. **¿Qué medio de transporte urbano considera más inseguro? Marque con (x) más de uno**

- Motos Taxis,
- Taxis,

- Triciclos,
- Transportes Urbanos
- Transportes Interprovinciales

10. ¿Diga usted en cuál de los transportes públicos ha sido víctima de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos? Marque con (x) más de uno

- Motos Taxis,
- Taxis,
- Triciclos,
- Transportes Urbanos
- Transportes Interprovinciales

ACTORES PRINCIPALES

11. ¿Quiénes acudieron con más rapidez cuanto usted necesitaba ayuda al ser víctima de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos? Marque con (x) más de uno

- a) La Policía Nacional del Perú
- b) Los Serenazgos Municipales
- c) Las Juntas vecinales
- d) Los vecinos de su barrio
- e) Nadie

12. ¿En general qué percepción tiene sobre la seguridad ciudadana en el distrito de Juliaca?

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

13. ¿Qué SUGERENCIAS plantea usted para erradicar la inseguridad ciudadana?

.....

.....

.....

.....

Anexo 6 Instrumento de aplicación al distrito de Puno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL
DISTRITO DE PUNO

Estimado participante, el presente cuestionario tiene por objetivo Comparar la percepción de la seguridad ciudadana de los pobladores, que viven en Puno y Juliaca. La información que proporcione será válida y significativa, es estrictamente con fines de estudio y totalmente confidencial, se le agradece por su apoyo y colaboración.

INDICACIONES: A continuación, se le presenta una serie de preguntas que deben ser respondidas en su totalidad, marcando con una (X) la respuesta que considera correcta, esperamos su veracidad muchas gracias.

I. Edad:

- a) 18-25 años
- b) 26-32 años
- c) 33-40 años
- d) 40 a más

II. Sexo: [] Masculino [] Femenino

III. Lugar de residencia

- a) Juliaca
- b) Puno

ESPACIOS PUBLICOS

1. ¿Diga usted si en los mercados se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blanca, entre otros delitos?

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy inseguro

2. ¿Diga usted si en los centros comerciales como (Mercado central, mercado bellavista o dignidad, feria sabatina, y otros centros comerciales) se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

3. **¿Diga usted si en las calles donde transita se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

4. **¿Cuáles son las calles más inseguras del distrito de Puno? Marque con (x) más de uno**

- Parque (las aguas, Mariátegui, la madre, Dante Nava)
- Mercado central
- Mercado Dignidad
- Av. el ejercito
- Jirón los incas
- Jr. Primero de mayo
- Av. Simón Bolívar
- Alto Laykakota

5. **¿Diga usted si en los paraderos de transporte urbano se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

6. **¿Diga usted si los espacios recreacionales (Kota Laka, Parque del niño, Tobogan, Ciudad de los niños) considera seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, ¿entre otros en delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

7. **¿Diga usted si en los terminales de los transportes interprovinciales se siente seguro y libre de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos?**

- a) Muy seguro
- b) Seguro
- c) Inseguro
- d) Muy Inseguro

TRANSPORTE PUBLICO

8. **¿Diga si usted ha sido víctima de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos por los mismos propietarios de: Marque con (x) más de uno**

- Motos Taxis,
- Taxis,
- Triciclos,

- Transportes Urbanos
- Transportes Interprovinciales

9. ¿Qué medio de transporte urbano considera más inseguro? Marque con (x) más de uno

- Motos Taxis,
- Taxis,
- Triciclos,
- Transportes Urbanos
- Transportes Interprovinciales

10. ¿Diga usted en cuál de los transportes públicos ha sido víctima de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos? Marque con (x) más de uno

- Motos Taxis
- Taxis
- Triciclos
- Transportes Urbanos
- Transportes Interprovinciales

ACTORES PRINCIPALES

11. ¿Quiénes acudieron con más rapidez cuanto usted necesitaba ayuda al ser víctima de hurto, robos, asaltos a mano armada, estafas, extorsión, trata de blancas, entre otros delitos? Marque con (x) más de uno

- a) La Policía Nacional del Perú
- b) Los Serenazgos Municipales
- c) Las Juntas vecinales
- d) Los vecinos de su barrio
- e) Nadie

12. ¿En general qué percepción tiene sobre la seguridad ciudadana en el distrito de Juliaca?

- e) Muy seguro
- f) Seguro
- g) Inseguro
- h) Muy Inseguro

13. ¿Qué SUGERENCIAS plantea usted para erradicar la inseguridad ciudadana?

.....

.....

.....

.....

Anexo 7 Resultados gráficos según objetivos

Figura 1

Percepción general de la seguridad ciudadana entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

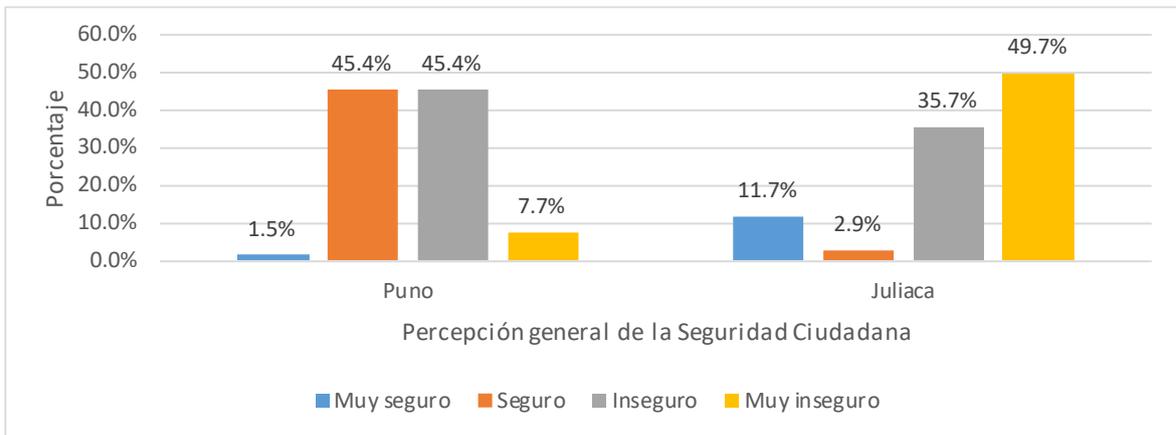


Figura 2

Percepción de la Seguridad Ciudadana en Espacios Públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

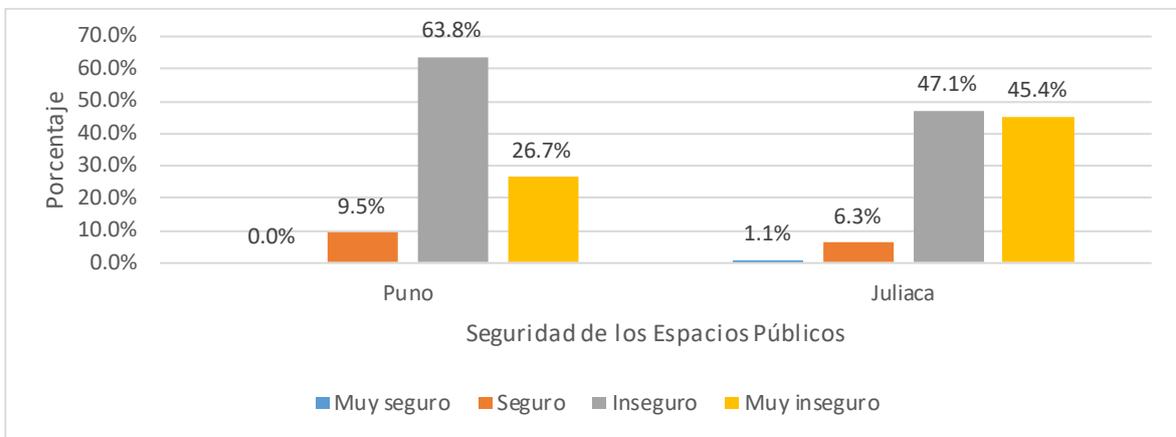


Figura 3

Percepción de la Seguridad Ciudadana en los Transportes Públicos entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca

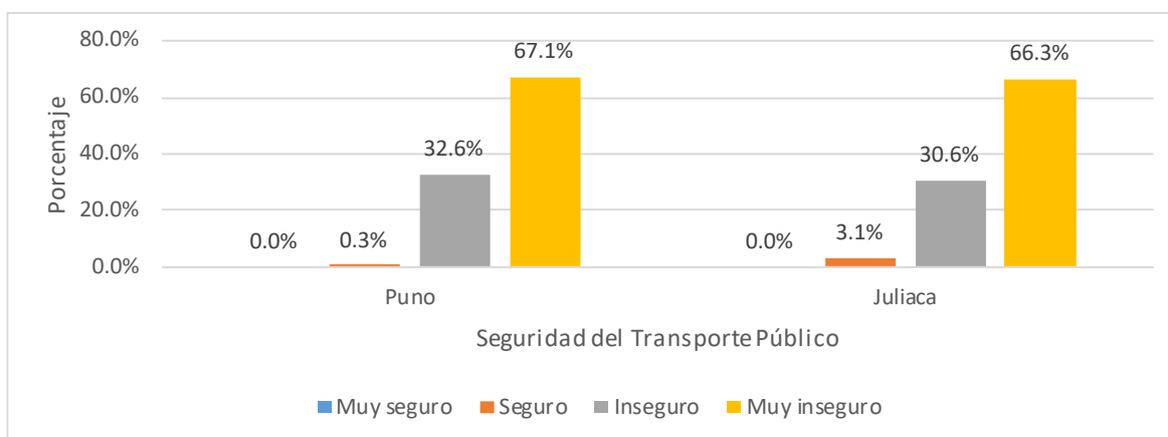
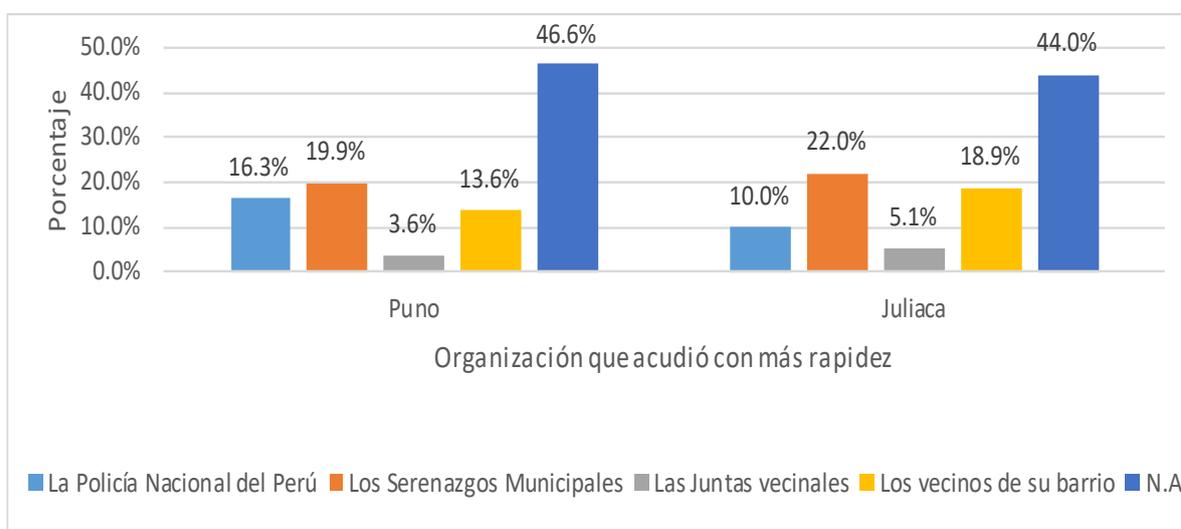


Figura 4

Percepción de la Rapidez de los Actores Principales en la Ayuda al ciudadano victimizado entre los pobladores de los distritos Puno y Juliaca



Anexo 8 Resultados adicionales presentadas en tablas

Tabla 8

Percepción ciudadana de las calles más inseguras en los distritos de Puno y Juliaca

Distrito	Calle	n	% ^{ME}
Puno (n ₁ =337)	Parque (las aguas, Mariátegui, la madre, Dante Nava)	137	40.7
	Mercado central	83	24.6
	Mercado Dignidad	64	19.0
	Av. el ejercito	49	14.5
	Jr. los incas	76	22.6
	Jr. Primero de mayo	45	13.4
	Av. Simón Bolívar	63	18.7
	Alto Laykakota	184	54.6
Juliaca (n ₂ =350)	Jr. Moquegua	306	87.4
	Salida Cusco	149	42.6
	Salida Arequipa	66	18.9
	Av. Huancané	114	32.6
	Salida Puno	124	35.4
	Salida Lampa	57	16.3

Nota. %ME: Porcentaje mutuamente excluyente

Tabla 9

Percepción ciudadana del transp. en la que fueron víctimas de la inseguridad en los distritos de Puno y Juliaca

Características	Distrito			
	Puno N=337		Juliaca N=350	
	n	%	n	%
Moto taxis	80	23.7	110	31.4
Taxis	86	25.5	66	18.9
Triciclos	6	1.8	17	4.9
Transportes urbanos	157	46.6	119	34.0
Transportes interprovinciales	61	18.1	11	3.1

Nota. %ME: Porcentaje mutuamente excluyente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"